

Fundación Galicia Europa

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2017

FUNDACIÓN GALICIA EUROPA

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2017	31.12.2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2017	31.12.2016
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	1.746.559	1.798.440	Fondos propios-	10	2.739.694	2.539.025
Inmovilizado material	6	1.913	927	Fondo social		526.847	526.847
		1.744.646	1.797.513	Reservas		2.012.178	1.985.898
				Excedente positivo del ejercicio		56.817	26.280
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	2.595.842	2.539.025
ACTIVO CORRIENTE:		1.084.821	829.449			143.852	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	2.500	11.250	PASIVO NO CORRIENTE:		27.910	27.910
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	8 y 12	159.285	19.528	Provisiones a largo plazo		27.910	27.910
Otros deudores		159.285	19.528	PASIVO CORRIENTE:		63.776	60.954
Inversiones financieras a corto plazo		675	822	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		63.776	60.954
Otros activos financieros		675	822	Otros acreedores	11	45.648	45.365
Periodificaciones a corto plazo		3.456	4.033	Otras deudas con Administraciones Públicas	12	18.128	15.589
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	918.905	793.816	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.831.380	2.627.889
TOTAL ACTIVO		2.831.380	2.627.889				

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.
Fecha de formulación: 8 de junio de 2018

Fdo. D. Jesús Gamallo Aller

FUNDACIÓN GALICIA EUROPA

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos de la entidad por la actividad propia-			
Cuotas de usuarios y afiliados	13	698.417	650.553
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	19.618	63.990
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10 y 13	49.432	728
Ayudas monetarias y otros-	13		
Ayudas monetarias		(128.311)	(128.840)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(319)	(1.122)
Otros ingresos de la actividad-			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6 y 13	55.256	47.264
Gastos de personal-	13		
Sueldos, salarios y asimilados		(293.557)	(286.390)
Cargas sociales		(72.710)	(72.032)
Otros gastos de la actividad	13	(211.847)	(181.388)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(59.929)	(66.980)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioro y pérdidas	6	(19)	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		56.031	25.783
Ingresos financieros	9 y 13	786	497
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		786	497
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		56.817	26.280
Impuesto sobre beneficios	12	-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		56.817	26.280
Transferencias a la cuenta de resultados			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	(49.432)	(728)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(49.432)	(728)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	193.284	-
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		193.284	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		200.669	25.552

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Fecha de formulación: 8 de junio de 2018

Fdo. D. Jesús Gamallo Aller

Fundación Galicia Europa

Memoria Abreviada correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la Fundación

Constitución-

Fundación Galicia Europa (*en adelante, "la Fundación"*) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de febrero de 1988 acogiéndose al artículo 34.1 de la Constitución, ante el Notario de Santiago de Compostela D. José Antonio Montero Pardo, que figura con el número 209 de su protocolo.

El domicilio social se encuentra establecido en Santiago de Compostela, Rúa do Hórreo, 61.

La Fundación tiene abierta una oficina en Bruselas, en un inmueble adquirido con fecha 27 de marzo de 2007, ubicada en Rue de la Loi, 38, donde lleva a cabo una parte de sus actividades fundacionales.

Régimen legal y actividades-

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 24 de mayo de 1988 de la Consellería de Cultura y Deportes de la Xunta de Galicia y fue clasificada por la misma como cultural privada, por Orden de 23 de mayo de 1988. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Esta Ley entró en vigor con fecha 19 de enero de 2007, derogando la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, y la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, de modificación de la anterior, así como todas las disposiciones de rango igual o inferior en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado Decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009.

La Fundación se encuentra sujeta al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En el ejercicio 2017 los ingresos de la Fundación por la actividad propia relativos a cuotas de usuarios y afiliados concedidas por la Xunta de Galicia ascendieron a 605.417 y 19.618 euros (555.417 y 63.990 euros en el ejercicio 2016), respectivamente, que representan el 87,05% (86,69% en el ejercicio 2016) del total de ingresos de la Fundación por la actividad propia, por lo que le es de aplicación la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, así como la Resolución de 31 de marzo de 1999 del Consello de la Xunta relativa al sistema integrado de información y control permanente de la gestión económica de las fundaciones públicas. Dichos importes figuran registrados en los epígrafes "Ingresos de la entidad por la actividad propia – Cuotas de usuarios y afiliados" y "Ingresos de la entidad por la actividad propia – Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio 2017.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponde a su Patronato, que está integrado por representantes de las entidades miembro que componen la Fundación.

El Director de la Fundación tiene facultades para formular las cuentas anuales, que posteriormente debe aprobar el Patronato, según establece la normativa vigente.

La Fundación no ha suscrito en el ejercicio 2017 ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

Su fin, sin establecimiento de límite geográfico para su actuación, es el de afectar un patrimonio a la realización, sin ánimo de lucro, de los fines generales de interés gallego.

En particular promoverá todas aquellas acciones que, respetando las disposiciones legales existentes, fomenten la aproximación de la realidad gallega a la europea y, en especial, a los países miembros de la Unión Europea.

Dadas las actividades a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación-

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Director de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus posteriores modificaciones, en especial las adaptaciones del mismo a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 19191/2011) y a la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de este tipo de entidades.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el desarrollo del Plan General Contable y sus normas complementarias-
- Legislación específica de Entidades no lucrativas-

Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, así como, en determinados preceptos, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

- Otra legislación-

Resto de la normativa contable y fiscal española que resulte de aplicación, y especialmente, lo que se establezca en las distintas leyes presupuestarias de la Comunidad Autónoma.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2017 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos procedentes y aplicados en las operaciones de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2016, que fueron formuladas por el Director de la Fundación, fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de fecha 27 de junio de 2017 y posteriormente presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017, han sido formuladas por el Director y se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Director y de los miembros del Patronato de la Fundación.

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado intangible y material (Notas 4-a y 4-b)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4-a, 4-b y 4-d).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el marco normativo de información financiera de la Fundación (véase Nota 2.a), es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

e) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados, abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria abreviados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016 aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el 27 de junio de 2017.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016.

3. Distribución del excedente positivo del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2017 que el Director de la Fundación presentará para su aprobación al Patronato, consiste en la aplicación de la totalidad del excedente del ejercicio a "Reservas". Por su parte, el Patronato aprobó la distribución del excedente positivo del ejercicio 2016 al epígrafe "Reservas" del patrimonio neto.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Son activos no monetarios identificables, no tangibles, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por la Fundación. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y para los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los inmovilizados intangibles se valoran inicialmente a su coste de adquisición o producción. Tras el reconocimiento inicial, se valoran al coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor. Los inmovilizados intangibles de la Fundación tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan siguiendo el método lineal a lo largo del período que represente la mejor estimación de su vida útil.

Aplicaciones informáticas-

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de cuatro años.

b) Inmovilizado material-

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de los elementos de inmovilizado material:

- Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Todos los bienes del inmovilizado de la Fundación se consideran no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se valoran inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La dotación anual de la amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en condiciones de funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada	% Amortización Anual
Construcciones e instalaciones	50	2%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8,33 – 10	12 – 10%
Equipos para proceso de información	4	25%

El Director de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste con base a lo explicado en el apartado siguiente referido a Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Deterioro de valor de los inmovilizados intangibles y materiales-

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado “*Test de deterioro*” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, considerando como tal su coste de reposición.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Como resultado del análisis anterior, no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de inmovilizado intangible y material que haya requerido la dotación de una provisión por deterioro de los mismos.

c) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como “*arrendamientos financieros*” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “*arrendamientos operativos*”.

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Fundación no ha suscrito como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Fundación actúa como arrendadora o como arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos, respectivamente, del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros-

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las categorías:

1. “Préstamos y cuentas a cobrar”. Están constituidos por activos financieros que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del *“tipo de interés efectivo”*, que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. No obstante, los créditos con un vencimiento no superior a un año que de acuerdo con lo comentado anteriormente se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubiera deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un *“test de deterioro”* para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

2. “Créditos por la actividad propia”: Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Fundación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

3. “Otros activos financieros (fianzas)”: Los depósitos y fianzas entregados se registran en el balance por su importe nominal, dado que se ha estimado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Fundación se clasifican en las categorías:

1. **“Débitos y cuentas a pagar”**. Son pasivos que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación o también aquellos que sin tener origen comercial y no son originados en su actividad propia, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal si se trata de débitos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del *“tipo de interés efectivo”*, tal y como se ha indicado con anterioridad. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

2. **“Débitos por la actividad propia”**. Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios. Estos pasivos, con vencimiento al corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento del pasivo supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firma de forma irrevocable e incondicional.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) *Impuesto sobre excedente-*

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales y al Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

f) *Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de los gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la Fundación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

El IVA soportado en las compras y gastos se registra como mayor importe de los mismos, al tener este la consideración de no deducible.

g) Provisiones y contingencias-

El balance abreviado incluye, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender una obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

h) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que la Fundación decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente al trabajador sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Subvenciones, donaciones y legados-

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables: Se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Se registran inicialmente por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados de acuerdo con el devengo de los gastos correlacionados, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones, donaciones y legados de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos

ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

j) Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación (doce meses), aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Ejercicio 2017-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Coste- Aplicaciones informáticas	24.803	1.844	(1.101)	25.546
	24.803	1.844	(1.101)	25.546
Amortización acumulada- Aplicaciones informáticas	(23.876)	(858)	1.101	(23.633)
	(23.876)	(858)	1.101	(23.633)
Neto	927	986	-	1.913

Ejercicio 2016-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Coste- Aplicaciones informáticas	34.392	597	(10.186)	24.803
	34.392	597	(10.186)	24.803
Amortización acumulada- Aplicaciones informáticas	(33.705)	(357)	10.186	(23.876)
	(33.705)	(357)	10.186	(23.876)
Neto	687	240	-	927

El importe que figura registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" que se encuentra ubicado fuera del territorio español corresponde a las aplicaciones informáticas de la oficina de la Fundación situada en Bruselas, donde la misma realiza sus actividades (véase Nota 1). Dicho importe asciende a 9.048 y 8.304 euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, y su amortización acumulada a dicha fecha a 7.086 euros (7.377 euros al 31 de diciembre de 2016).

Adiciones del ejercicio-

Las altas de inmovilizado intangible del ejercicio corresponden principalmente a la adquisición de una aplicación relacionada con los planes de actuación de la Fundación Galicia para el seguimiento de las negociaciones para la salida del Reino Unido de la UE.

Retiros del ejercicio-

Los retiros habidos durante el ejercicio se corresponden con diversos programas informáticos que se encontraban totalmente amortizados.

Bienes totalmente amortizados-

El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 asciende a 22.685 euros (22.866 euros en el ejercicio 2016).

6. Inmovilizado material

Los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances abreviados en los ejercicios 2017 y 2016, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones:				
Terrenos y construcciones	2.190.996	-	-	2.190.996
Amortización acumulada	(424.490)	(43.788)	-	(468.278)
	1.766.506	(43.788)	-	1.722.718
Otro inmovilizado:				
Mobiliario	173.129	-	-	173.129
Equipos para procesamiento de información	53.356	5.724	(4.496)	54.584
Otro inmovilizado	73.254	499	(109)	73.644
Amortización acumulada	(268.732)	(15.283)	4.586	(279.429)
	31.007	(9.060)	(19)	21.928
Total:				
Coste	2.490.735	6.223	(4.605)	2.492.353
Amortización acumulada	(693.222)	(59.071)	4.586	(747.707)
Total	1.797.513	(52.848)	(19)	1.744.646

Ejercicio 2016-

	Euros			Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	
Terrenos y construcciones:				
Terrenos y construcciones	2.190.996	-	-	2.190.996
Amortización acumulada	(380.702)	(43.788)	-	(424.490)
	1.810.294	(43.788)	-	1.766.506
Otro inmovilizado:				
Mobiliario	170.137	2.992	-	173.129
Equipos para procesamiento de información	45.743	10.167	(2.554)	53.356
Otro inmovilizado	72.500	754	-	73.254
Amortización acumulada	(248.451)	(22.835)	2.554	(268.732)
	39.929	(8.922)	-	31.007
Total:				
Coste	2.479.376	13.913	(2.554)	2.490.735
Amortización acumulada	(629.153)	(66.623)	2.554	(693.222)
Total	1.850.223	(52.710)	-	1.797.513

Tal como se menciona en la Nota 4.b), la totalidad de los bienes de inmovilizado material han sido clasificados por la Fundación como "no generadores de efectivo".

Adiciones del ejercicio-

Las adiciones de inmovilizado material del ejercicio corresponden principalmente a la adquisición de equipos para el proceso de información en sustitución de otros ya obsoletos.

Retiros del ejercicio-

Los retiros habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden con diversos equipos para el proceso de información que se encontraban fuera de uso. Durante el ejercicio 2017 la Fundación ha dado de baja elementos de su inmovilizado obteniendo una pérdida de 19 euros que se encuentra registrado dentro de la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Bienes totalmente amortizados-

El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 asciende a 222.797 euros (76.116 euros al 31 de diciembre de 2016), según el siguiente detalle:

Ejercicio 2017-

	Euros		
	Bruselas	Santiago	Total
Mobiliario	121.983	36.980	158.963
Equipos para el procesamiento de información	26.738	14.673	41.411
Otro inmovilizado	18.041	4.381	22.422
	166.762	56.034	222.796

Ejercicio 2016-

	Euros		
	Bruselas	Santiago	Total
Mobiliario	-	35.124	35.124
Equipos para el procesamiento de información	22.653	14.166	36.819
Otro inmovilizado	-	4.173	4.173
	22.653	53.463	76.116

Arrendamientos operativos-

En su posición de arrendador, al cierre del ejercicio 2017, la Fundación tenía contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	2017	2016
Menos de un año	24.065	36.200
Entre uno y cinco años	18.268	14.100
	42.333	50.300

Los contratos de arrendamientos operativos que tiene suscritos la Fundación al cierre del ejercicio 2017 corresponden al arrendamiento de varias partes de la superficie de la oficina que la misma posee en propiedad en Bruselas (véase Nota 1). Uno de los contratos de arrendamiento se inició el 1 de marzo de 2012 y la duración inicial del mismo era de 3 años, si bien ha sido renovado tres años más. Otro de los contratos se inició el 31 de octubre de 2014 y la duración del mismo es de 3 años, si bien también ha sido renovado tres años más y el otro se inició el 1 de enero de 2017, finalizando el 1 de diciembre de este mismo año.

El importe de los ingresos reconocidos por este concepto durante el ejercicio 2017 asciende a 52.532 euros que figuran registrados dentro del epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta (47.135 euros en el ejercicio 2016).

Otra información-

Los bienes del inmovilizado material no están afectos a hipotecas.

El importe que figura registrado en el epígrafe "Inmovilizado material" que se encuentra ubicado fuera del territorio español se corresponde a un inmueble, otras instalaciones, mobiliario y equipos informáticos de la oficina de la Fundación sita en Bruselas, donde la misma realiza sus actividades (véase Nota 1). Dicho importe asciende a 2.423.965 euros al 31 de diciembre de 2017 (2.422.916 euros al 31 de diciembre de 2016), y su amortización acumulada a dicha fecha a 680.419 euros (627.602 euros al 31 de diciembre de 2016).

La política de la Fundación es la de asegurar su inmovilizado contra posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 dichos riesgos se encontraban razonablemente cubiertos.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo circulante de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2017	2016
Usuarios y deudores de la actividad propia	320.135	333.885
Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad propia	(317.635)	(322.635)
	2.500	11.250

Usuarios y deudores de la actividad propia-

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance abreviado en el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Aportaciones Abanca	-	45.000	(45.000)	-
Aportaciones ordinarias Diputación de A Coruña y Lugo	-	30.000	(30.000)	-
Aportaciones Consorcio Zona Franca de Vigo	-	18.000	(18.000)	-
Aportación ordinaria Xunta de Galicia	-	590.417	(590.417)	-
Aportación Axencia Galega de Innovación	6.250	15.000	(18.750)	2.500
Convenio Medio Rural	5.000	-	(5.000)	-
Usuarios y deudores de dudoso cobro	322.635	-	(5.000)	317.635
Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad	(322.635)	-	5.000	(317.635)
Total	11.250	698.417	(707.167)	2.500

Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad propia-

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Deudores de Dudoso Cobro	Euros	
	2017	2016
Aportaciones ordinarias miembros de la Fundación-		
Cámara de Comercio de Vilagarcía ejercicios 2005, 2006, 2008 y 2010	25.384	25.384
IPC Diputación de A Coruña ejercicio 2006, 2007 y 2008	3.014	3.014
Aportación Consorcio Zona Franca de Vigo 2009	27.073	27.073
Aportaciones Diputación de Pontevedra 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	133.785	133.785
Aportación Diputación de Ourense 2009, 2010 y 2011	81.220	81.220
Cámaras de Comercio de Pontevedra, Ferrol, Lugo, Ourense y Tui ejercicios 2008 y 2010	47.159	47.159
Consellería de Medio Rural e de Mar 2013	-	5.000
	317.635	322.635

Durante el ejercicio 2017 se ha cobrado el importe pendiente por la aportación de la Consellería do Medio Rural e do Mar 2013 (Véase Nota 13).

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe del activo corriente de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2017	2016
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	159.285	19.528
	159.285	19.528

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe del epígrafe "Tesorería" corresponde, en su totalidad, a cuentas corrientes mantenidas con Abanca, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. así como el saldo existente en caja de las sedes de Bruselas y Santiago, siendo todas las cuentas de libre disposición.

Las mencionadas cuentas corrientes han devengado intereses por importe de 786 euros en el ejercicio 2017 (497 euros en el ejercicio 2016).

10. Patrimonio neto

Fondos propios-

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el patrimonio de la Fundación está formado por:

- La dotación inicial recogida en la escritura fundacional, que servirá de base para la obtención de la cuota anual de la Fundación.
- Las aportaciones de los socios adheridos, en las condiciones fijadas por el Patronato y las cuotas anuales o extraordinarias que acepten satisfacer voluntariamente los integrantes del Patronato.
- Cualesquiera otros bienes y derechos que, en lo sucesivo, adquiera la Fundación a título oneroso o a título gratuito, en entidades públicas o privadas, y de particulares, en especial subvenciones, donaciones, herencias o legados.

Para la aceptación de las herencias o legados con carga será necesaria la previa autorización expresa del Protectorado.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Fundación cumplía estos requisitos (véase Nota 14).

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de este epígrafe del balance abreviado adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	Fondo Social	Remanente	Excedente Positivo del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	526.847	1.926.462	59.436	2.512.745
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2015	-	59.436	(59.436)	-
Excedente positivo del ejercicio	-	-	26.280	26.280
Saldo al 31 de diciembre de 2016	526.847	1.985.898	26.280	2.539.025
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2016	-	26.280	(26.280)	-
Excedente positivo del ejercicio	-	-	56.817	56.817
Saldo al 31 de diciembre de 2017	526.847	2.012.178	56.817	2.595.842

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados abreviada procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2017-

Organismo	Ámbito	Euros			
		Saldo Inicial	Adiciones	Traspaso a Resultados (Nota 13)	Saldo Final
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Unión Europea	-	193.284	(49.432)	143.852
Total		-	193.284	(49.432)	143.852

Ejercicio 2016-

Organismo	Ámbito	Euros		
		Saldo Inicial	Traspaso a Resultados (Nota 13)	Saldo Final
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Unión Europea	728	(728)	-
Total		728	(728)	-

En el ejercicio 2017 la Fundación ha recibido dos subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que se destinarán a la realización de actividades asociadas a los proyectos "Lidera" y "Eurocidade". Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 estas subvenciones se encontraban parcialmente pendientes de cobro por parte de la Fundación (véase Nota 12).

El Director de la Fundación considera que la Fundación ha cumplido la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones recibidas al 31 de diciembre de 2017, y que, por tanto, pueden considerarse no reintegrables.

11. Otros acreedores

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la totalidad de las deudas incluidas en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos correspondía a saldos pendientes de pago a suministradores de servicios, así como a provisiones de gastos en los que se había incurrido con anterioridad a cada una de las fechas mencionadas y para los que la Fundación no había recibido las correspondientes facturas.

El movimiento habido en las provisiones por facturas pendientes de recibir durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017-

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Provisiones de gastos incurridos en el ejercicio	29.265	33.923	(29.265)	33.923
Total	29.265	33.923	(29.265)	33.923

Ejercicio 2016-

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Provisiones de gastos incurridos en el ejercicio	32.443	29.567	(32.745)	29.265
Total	32.443	29.567	(32.745)	29.265

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (“ICAC”), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por “proveedores” aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Beneficiarios-Acreedores” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otros acreedores” del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Se presenta a continuación la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	2017	2016
	Días	
Período medio de pago a proveedores	43,69	50,93

De acuerdo con lo establecido la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los

contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

12. Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Organismos Públicos deudores (Nota 8)-		
Organismos Públicos, por subvenciones concedidas	155.058	16.140
Otros Organismos Públicos deudores	4.227	3.388
Total	159.285	19.528
Hacienda Pública acreedora-		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(12.243)	(9.312)
Hacienda Pública IVA Repercutido	(122)	(323)
Otros Organismos Públicos acreedores	(5.763)	(5.954)
Total	(18.128)	(15.589)

Organismos Públicos, por subvenciones concedidas-

De los saldos deudores registrados bajo el epígrafe "Organismos Públicos, por subvenciones concedidas", 138.918 euros se corresponden a los importes pendientes de cobro asociados a subvenciones concedidas a la Fundación (véase Nota 10).

La parte restante, 16.140 euros se corresponde con el importe pendiente de cobro por parte de la Fundación de una subvención oficial no reintegrable asociada a la contratación de trabajadores desempleados y a la financiación del proyecto "Emprende- Jóvenes Emprendedores de la Euroregión" 2012-2015, financiado a través del FEDER, correspondiente a los gastos justificados en el ejercicio 2016.

Impuesto sobre beneficios-

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la Fundación, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo, estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación (*como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres*), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica y que todas las rentas provienen de su patrimonio mobiliario e inmobiliario, por lo que las mismas están exentas del impuesto, y en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, a continuación se presenta la conciliación de los resultados contables de los ejercicios 2017 y 2016 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que amparan la exención de las diferentes rentas:

	Euros	
	2017	2016
Excedentes positivos antes de impuestos	56.817	26.280
Aumentos-		
Amortizaciones, provisiones y deterioros (Art. 8.2.b)	59.948	66.980
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales y gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Art. 8.2.a)	706.744	669.772
	823.509	763.032
Disminuciones-		
Cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores (Art. 6.1.b)	(718.035)	(714.543)
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio (Art. 6.1.c.)	(49.432)	(728)
Rentas obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas exentas (Art. 6.4 y 7)- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	(56.042)	(47.761)
	(823.509)	(763.032)
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-

Ejercicios abiertos a inspección-

La Fundación tiene abiertas a inspección todas las declaraciones efectuadas de los impuestos a los que está sujeta durante los cuatro últimos ejercicios, cinco últimos ejercicios en el caso belga (así como el impuesto sobre sociedades en España correspondiente al ejercicio 2013). El Director de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones, por lo que estima que no se pondrán de manifiesto pasivos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

13. Ingresos y gastos

Ingresos de la entidad por la actividad propia-

Cuotas de usuarios y afiliados-

El importe de las cuotas de afiliados del ejercicio 2017 ha sido establecido en reunión del Patronato de la Fundación y, al igual que en el pasado ejercicio, no se han incrementado por el IPC.

El destino principal de estas cuotas es la realización de las actividades de la Fundación (véase Nota 1). El detalle de las cuotas de los ejercicios 2017 y 2016 por miembros de la Fundación se muestra a continuación:

Miembros de la Fundación	Euros	
	2017	2016
Xunta de Galicia	590.417	540.417
Abanca	45.000	45.000
Consortio Zona Franca	18.000	13.537
Cámaras de Comercio	-	6.599
Diputaciones	30.000	30.000
Axencia Galega de Innovación	15.000	15.000
	698.417	650.553

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones-

A continuación, se presenta un detalle correspondiente a los ingresos por promociones, patrocinadores o convenios de colaboración traspasados al resultado de los ejercicios 2017 y 2016:

Organismo Subvencionador	Actividad Subvencionada	Euros	
		2017	2016
Consellería de Política Social - Xunta de Galicia	Actividades de información, documentación y asesoramiento a la juventud gallega sobre Europa	-	42.500
Consellería do Medio Rural– Xunta de Galicia	Puesta a disposición de la Consellería do Medio Rural del espacio necesario para la ubicación de una persona elegida por la Consellería en su oficina de Bruselas	5.000	5.000
Axencia Galega de Innovación	Programa de bolsas de formación en proyectos europeos en el ámbito de la innovación e investigación	14.618	16.490
		19.618	63.990

Distribución de ingresos por categorías y programas -

La distribución de los ingresos por categorías y proyectos incurridos por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios, se detalla en el siguiente cuadro (en euros):

Ejercicio 2017-

Ingresos por Naturaleza	Cuotas de Usuarios y Afiliados	Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	Subvenciones y Donaciones Imputadas a Resultados del Ejercicio (Nota 10)	Otros Ingresos e ingresos financieros	Total
Programa Lidera	-	-	29.138	-	29.138
Programa Eurocidade	-	-	20.294	-	20.294
Otros programas	698.417	19.618	-	56.042	774.077
Total	698.417	19.618	49.432	56.042	823.509

Ejercicio 2016-

Ingresos por Naturaleza	Cuotas de Usuarios y Afiliados	Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	Subvenciones y Donaciones Imputadas a Resultados del Ejercicio (Nota 10)	Otros Ingresos e ingresos financieros	Total
Programa Emprende	-	-	728	-	728
Otros programas	650.553	63.990	-	47.761	762.304
Total	650.553	63.990	728	47.761	763.032

La totalidad de las rentas (que figuran en los cuadros adjuntos desglosadas por proyectos) obtenidas por la entidad en 2016 y 2015 están exentas en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el artículo 6.1 a) y c), 6.2, y 6.4 y 7. 7º de la Ley 49/2002; los ingresos del ejercicio no imputables a un proyecto en concreto, están también exentos de acuerdo con el citado artículo 6.1.a).

Dentro del apartado "Otros programas" se incluyen todas aquellas acciones realizadas por la Fundación para la defensa de los intereses de Galicia en la Unión Europea, para facilitar información sobre la Unión Europea en Galicia y para la promoción de la participación de las entidades gallegas en proyectos europeos a través de la organización de seminarios y cursos, realización de estudios y publicación de revistas, entre otros.

Distribución de gastos por categorías y programas-

La distribución de los gastos por categorías y proyectos incurridos por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios, se detalla en el siguiente cuadro (en euros):

Ejercicio 2017-

Gastos por naturaleza	Otros Gastos de la actividad	Gastos de Personal	Ayudas Monetarias y Otros	Dotación Amortización y Resto de Gastos (Notas 5 y 6)	Total
Programa de becas	-	-	128.630	-	128.630
Otros programas	211.847	366.267	-	59.948	638.062
Total	211.847	366.267	128.630	59.948	766.692

Ejercicio 2016-

Gastos por naturaleza	Otros Gastos de la actividad	Gastos de Personal	Ayudas Monetarias y Otros	Dotación Amortización y Resto de Gastos (Notas 5 y 6)	Total
Programa Emprende	-	-	128.840	-	128.840
Programa de becas	181.388	358.422	1.122	66.980	607.912
Total	181.388	358.422	129.962	66.980	736.752

El criterio seguido para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación, ha sido la imputación a cada proyecto de los gastos directos incurridos en cada uno de los mismos. Los gastos de estructura se encuentran incluidos dentro del epígrafe "Otros programas" del cuadro anterior.

Ayudas monetarias y otros-

El epígrafe "Ayudas monetarias" recoge los gastos incurridos por la Fundación en la concesión de becas. Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Fundación concedió, en cada uno de los ejercicios, seis becas. Los beneficiarios realizaron prácticas en la propia Fundación.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2017 y 2016, la Fundación convocó una beca de formación en prácticas en el ámbito de innovación e investigación, concediendo una beca en cada ejercicio.

Gastos de personal - Cargas sociales-

El epígrafe "Cargas sociales" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas incluye 68.654 y 68.187 euros, respectivamente, correspondientes a la seguridad social a cargo de la Fundación. El resto del saldo de este epígrafe corresponde a otros gastos sociales.

Plantilla media-

El número medio de empleados de la Fundación en los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 6 trabajadores.

La distribución funcional por género y categoría profesional, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de la plantilla de empleados y de los miembros del Patronato, se indica a continuación:

	Nº de empleados al 31.12.2017			Nº de empleados al 31.12.2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del Patronato	8	5	13	9	4	13
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	-	2	2	-	2	2
Administrativos	-	3	3	-	3	3
Total	8	11	19	9	10	19

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno de la misma.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Fundación no ha tenido personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

Otros gastos de la actividad- Servicios exteriores y otros tributos-

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	4.732	4.419
Reparaciones y conservación	17.292	19.089
Servicios de profesionales independientes	73.170	29.371
Primas de seguros	2.321	2.286
Servicios bancarios y similares	173	175
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.273	8.069
Suministros	4.942	4.498
Otros servicios	73.648	79.464
Otros tributos	31.296	34.017
	216.847	181.388

Incluidos en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios prestados por el auditor de la Fundación por los siguientes importes:

	Euros	
	2017	2016
Servicios de auditoría (sin IVA)	11.000	12.000
Total servicios profesionales	11.000	12.000

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales-

	Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	322.635	322.635
Liberaciones	(5.000)	-
Saldo final	317.635	322.635

Durante el ejercicio 2017 se ha cobrado el importe pendiente por la aportación de la Consellería de Medio Rural e de Mar de 2013 que había sido deteriorado en ejercicios anteriores. Por ello se ha registrado en el ejercicio 2017 un ingreso por importe de 5.000 euros en el epígrafe correspondiente a "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Retribución a los miembros del Patronato y Director de la Fundación-

Los miembros del Patronato de la Fundación y el Director de la Fundación no han percibido durante los ejercicios 2017 y 2016 cantidad alguna en concepto de sueldos o retribución por su condición de miembros del Patronato o Director.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación y al Director de la misma, ni existen obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

La Fundación no ha satisfecho importe alguno en concepto de prima de responsabilidad civil de los miembros del Patronato ni el Director de la misma.

Otra información-

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Fundación y cualquiera de sus Patronos o personas que actúen por cuenta de ellos, en operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Fundación o condiciones anormales.

El número de beneficiarios directos o usuarios de las actividades de la Fundación en el ejercicio 2017 asciende a 8.785 (7.788 en el ejercicio 2016), de los que 8.631 son personas físicas y 154 personas jurídicas (7.629 personas físicas y 159 personas jurídicas durante el ejercicio 2016). Se consideran beneficiarios directos aquellos que reciben un servicio directo de la Fundación, tales como asesoramiento, asistencia a los actos organizados, transmisión de información o ayudas concedidas.

Asimismo, el número de beneficiarios indirectos asciende a 32.242 (33.800 en el ejercicio 2016), entendiéndose como beneficiarios indirectos aquellos que, se estima, tuvieron contacto con las actividades de la Fundación.

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2017 se indican a continuación:

1. Defensa de los intereses de Galicia ante la UE

- 1.1 Acciones para garantizar la representación de Galicia ante la UE.
 - 1.1.1 Apoyo a la Dirección Xeral de Relacións Exteriores en Bruselas.
 - 1.1.2 Apoyo a la participación en Comité de Regiones (CdR), Consejo y comités de la Comisión Europea.
- 1.2 Definición de estrategias para la defensa de los intereses gallegos.
 - 1.2.1 Elaboración de documentos de posición.
 - 1.2.2 Análisis y estudios de propuestas de la Unión Europea.
 - 1.2.3 Organización de encuentros autoridades gallegas-Unión Europea.
 - 1.2.4 Organización de seminarios en Galicia y Bruselas.
 - 1.2.5 Promoción de la presencia gallega en foros de discusión en Bruselas.
- 1.3 Cooperación interregional en Bruselas.
 - 1.3.1 Participación en redes de cooperación regional: Colaboración entre oficinas regionales españolas, *Maritime Industries for Blue Growth*, grupo Interregional del Automóvil del CdR, DCRN (Demographic Change Regions Network).
 - 1.3.2 Apoyo a la participación en redes: Asociación de Regiones Transfronterizas de Europa (ARFE), Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), ERRIN, Necstour...
 - 1.3.3 Participación en la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades: Open Days.
- 1.4 Promoción de Galicia en Bruselas: Cultural, turística y comercial.

2. Información sobre la Unión Europea en Galicia.

- 2.1 Portal web
- 2.2 Publicaciones periódicas para la difusión de Europa en Galicia.
 - 2.2.1 Boletín electrónico.
 - 2.2.2 Memoria.
- 2.3 Otras publicaciones: Guía de prácticas y salidas laborales en la UE y otras organizaciones internacionales.

3 Fomento de participación en proyectos europeos

- 3.1 Apoyo a las universidades: presencia de FEUGA en Europa

- 3.2 Apoyo a los actores gallegos de I+D+i
 - 3.2.1 Becas GAIN
- 3.3 Participación de la FGE en propuestas de proyectos europeos

4 Formación y sensibilización sobre la realidad europea.

- 4.1 Líneas de becas de la Fundación Galicia Europa.
 - 4.1.1 Prácticas en la oficina de Santiago.
 - 4.1.2 Prácticas en la oficina de Bruselas.
- 4.2 Cursos, jornadas y seminarios.
 - 4.2.1 Presentación y difusión de la *Guía de prácticas y salidas laborales en la UE y en organizaciones internacionales*.
 - 4.2.2 Búsqueda de ponentes europeos para seminarios en Galicia.
- 4.3 Teceeuropa

La Fundación no ha obtenido ingresos en los ejercicios 2017 y 2016 con origen en actividades mercantiles, excepto por lo mencionado en la Nota 6 anterior, en relación con el alquiler de una parte de la oficina de Bruselas.

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

Destino de rentas e ingresos-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase Nota 10), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos podrá deducirse la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, gastos de personal, otros gastos de gestión, gastos financieros y tributos, en cuanto contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. Para el cálculo de las rentas e ingresos no se incluirán las contribuciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial, ni las ganancias obtenidas en la transmisión de bienes o derechos afectados a la dotación fundacional, siempre que se reinviertan en bienes dotacionales.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, no se incluirán los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los cuales la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en que concurra dicha circunstancia.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

El detalle de las rentas e ingresos aplicados a la consecución de los fines propios de la Fundación en los cinco últimos años, de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, es el siguiente:

Ejercicio	Rentas e Ingresos Netos Computables	Euros					Importe	Porcentaje sobre Ingresos Netos
		2013	2014	2015	2016	2017		
2013	873.582	748.397	-	-	-	-	748.397	86%
2014	742.746	-	674.945	-	-	-	674.945	91%
2015	777.237	-	-	717.801	-	-	717.801	92%
2016	763.032	-	-	-	736.752	-	736.752	97%
2017	823.509	-	-	-	-	766.692	766.692	93%
		748.397	674.945	717.801	736.752	766.692	3.644.587	

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, establece n que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención. El importe restante de las rentas e ingresos se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo.

Tanto en la determinación de las rentas e ingresos netos computables como de los importes destinados a fines fundacionales se ha utilizado el criterio establecido en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, el artículo 27 de la Ley 50/2002 y el artículo 35 de la Ley 12/2006.

15. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto de la Fundación se elabora de acuerdo con el principio del devengo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación (véase Nota 2.a), en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

El presupuesto se confecciona en base a la previsión de ingresos por aportaciones ordinarias concedidas por los miembros de la Fundación, convenios con Entidades y subvenciones, en función de la planificación de actividades y mantenimiento de la Fundación.

Tanto las subvenciones como otros ingresos se presupuestan tomando como referencia el año precedente.

La imputación de ingresos a las distintas partidas viene determinada por su finalidad en el caso de las subvenciones y por su naturaleza en el resto de los ingresos.

La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

Junto con los datos presupuestarios se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

16. Estados de liquidación del presupuesto

a) Estado de liquidación del presupuesto de ingresos-

Ejercicio 2017-

Epígrafes	Euros		
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento-			
<i>Ingresos de la entidad por la actividad propia</i>			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	698.417	698.417	-
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	67.118	19.618	47.500
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	54.599	49.432	5.167
<i>Otros ingresos de la actividad</i>	47.719	55.256	(7.537)
<i>Ingresos financieros</i>	500	786	(286)
Total ingresos operaciones de funcionamiento	868.353	823.509	44.844
Operaciones de fondos-			
Disminución de inmovilizado	-	59.948	(59.948)
Disminución de usuarios y otros deudores	-	8.750	(8.750)
Disminución de inversiones a corto plazo	-	147	(147)
Disminución de periodificaciones a corto plazo	-	577	(577)
Aumento subvenciones	-	143.852	(143.852)
Aumento de deudas	-	2.822	(2.822)
Total ingresos operaciones de fondos	-	216.096	(216.096)
Total ingresos presupuestarios	868.353	1.039.605	(171.252)

Ejercicio 2016-

Epígrafes	Euros		
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento-			
<i>Ingresos de la entidad por la actividad propia</i>			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	650.553	650.553	-
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	63.990	63.990	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	-	728	(728)
<i>Otros ingresos de la actividad</i>	47.000	47.264	(264)
<i>Ingresos financieros</i>	-	497	(497)
Total ingresos operaciones de funcionamiento	761.543	763.032	(1.489)
Operaciones de fondos-			
Disminución de inmovilizado	-	66.980	(66.980)
Disminución de usuarios y otros deudores	-	40.349	(40.349)
Disminución de inversiones a corto plazo	-	804	(804)
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	16.006	(16.006)
Aumento de deudas	-	251	(251)
Total ingresos operaciones de fondos	-	124.390	(124.390)
Total ingresos presupuestarios	761.543	887.422	(125.879)

b) Estado de liquidación del presupuesto de gastos-

Ejercicio 2017-

Epígrafes	Euros		
	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias	129.735	128.311	1.424
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	2.750	319	2.431
Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	282.442	293.557	(11.115)
b) Cargas sociales	70.356	72.710	(2.354)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	70.000	59.929	10.071
Otros gastos	302.590	211.847	90.743
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	19	(19)
Total gastos operaciones de funcionamiento	857.873	766.692	91.181
Operaciones de fondos			
Aumento de inmovilizado			
a) Inmovilizado material	9.400	6.223	3.177
b) Inmovilizado intangible	1.080	1.844	(764)
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	139.757	(139.757)
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	125.089	(125.089)
Total gastos operaciones de fondos	10.480	272.913	(262.433)
Total gastos presupuestarios	868.353	1.039.605	(171.252)

Ejercicio 2016-

Epígrafes	Euros		
	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias	130.982	128.840	2.142
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	2.750	1.122	1.628
Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	240.731	286.390	(45.659)
b) Cargas sociales	61.409	72.032	(10.623)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	70.000	66.980	3.020
Otros gastos	241.151	181.388	59.763
Total gastos operaciones de funcionamiento	747.023	736.752	10.271
Operaciones de fondos			
Aumento de inmovilizado			
a) Inmovilizado material	12.600	13.913	(1.313)
b) Inmovilizado intangible	1.920	597	1.323
Disminución de subvenciones	-	728	(728)
Disminución de deudas	-	18.915	(18.915)
Aumento de periodificaciones a corto plazo	-	277	(277)
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	116.240	(116.240)
Total gastos operaciones de fondos	14.520	150.670	(136.150)
Total gastos presupuestarios	761.543	887.422	(125.879)

A continuación se indica el grado de cumplimiento del plan de actuación del ejercicio 2017:

Las desviaciones más significativas en las operaciones han sido las siguientes:

- Se observa una reducción significativa en el epígrafe de otros gastos con respecto a lo presupuestado, dado que algunas de las actividades previstas para el ejercicio 2017 se han llevado a cabo finalmente en el ejercicio 2018.
- Se observa asimismo una desviación significativa en el aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, debido al incremento de las aportaciones recibidas.

17. Elementos patrimoniales

Los bienes patrimoniales que la Fundación mantiene registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en euros, y sus valores contables, son los siguientes:

Ejercicio 2017-

	Coste	Deterioro Acumulado / Amortización Acumulada	Valor Contable
Inmovilizado intangible	25.546	(25.633)	1.913
Inmovilizado material	2.492.353	(747.707)	1.744.646
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	320.135	(317.635)	2.500
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	159.285	-	159.285
Inversiones financieras a corto plazo	675	-	675
Periodificaciones a corto plazo	3.456	-	3.456
Efectivo y equivalentes de efectivo	918.905	-	918.905
	3.920.355	(1.088.975)	2.831.380

Ejercicio 2016-

	Coste	Deterioro Acumulado / Amortización Acumulada	Valor Contable
Inmovilizado intangible	24.803	(23.876)	927
Inmovilizado material	2.490.735	(693.222)	1.797.513
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	333.885	(322.635)	11.250
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	19.528	-	19.528
Inversiones financieras a corto plazo	822	-	822
Periodificaciones a corto plazo	4.033	-	4.033
Efectivo y equivalentes de efectivo	793.816	-	793.816
	3.667.622	(1.039.733)	2.627.889

18. Hechos posteriores

Hasta la fecha de formulación de estas cuentas abreviadas no se tiene conocimiento de ningún hecho relevante que pudiera afectar a las cifras expuestas en las mismas, ni a la continuidad de la Fundación.

19. Cuadros de Financiación

A continuación se presentan los cuadros de financiación de los ejercicios 2017 y 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre:

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	2017	2016		2017	2016
Adquisición de inmovilizado-			Recursos procedentes de las operaciones-		
Inmovilizaciones materiales e intangibles	8.067	14.510	Excedente positivo del ejercicio, según las cuentas de Resultados	56.817	26.280
			Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros-		
			Trasposos al resultado del ejercicio	(49.432)	(728)
			Adiciones del ejercicio	193.284	
			Dotación amortizaciones y provisiones de inmovilizado	59.929	66.980
			Resultados procedentes del inmovilizado	19	-
	8.067	14.510		260.617	92.532
TOTAL APLICACIONES	8.067	14.510	TOTAL ORÍGENES	260.617	92.532
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	252.550	78.022	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-
TOTAL	260.617	92.532	TOTAL	260.617	92.532

Variación del Capital Circulante	Euros			
	2017		2016	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	131.007	-	-	56.355
Acreedores	-	2.822	18.664	-
Inversiones financieras temporales	-	147	-	804
Tesorería	125.089	-	116.240	-
Ajustes por periodificación	-	577	277	-
TOTAL	256.096	3.546	135.181	57.159
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	252.550	-	78.022
	256.096	256.096	135.181	135.181

20. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

ACTIVIDAD 1: Defensa de los intereses de Galicia ante la UE

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Defensa de los intereses de Galicia ante la UE
Tipo de actividad	Acciones para garantizar la representación de Galicia ante la UE – Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Santiago

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el objetivo de promover los intereses gallegos ante de las instituciones europeas, la Fundación realiza una labor de seguimiento de las políticas y normativas comunitarias para informar sobre ellas en Galicia, especialmente a la Administración Autonómica. Al mismo tiempo, presta apoyo y asesora a los participantes gallegos en foros como el Comité de las Regiones y en otras reuniones a nivel comunitario. Complementariamente, la Fundación organiza actividades para dar a conocer Galicia en Bruselas.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

CdR

La Fundación Galicia Europa (FGE), entidad instrumental del sector público autonómico, prestó asistencia durante el 2017 en 22 reuniones del Comité Europeo de las Regiones (CdR) en las que participó el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, como miembro suplente de esta asamblea de entes regionales y locales del espacio comunitario. Además de las reuniones de comisiones de trabajo (tanto de la comisión de Ciudadanía, Gobernanza y Asuntos Institucionales y Exteriores —CIVEX— como de la comisión de Recursos Naturales —NAT—) y las sesiones plenarias, el también director de la FGE participó en un evento sobre PAC post-2020 en marzo y otro sobre el desarrollo rural post-2020 en mayo, organizados ambos por la comisión NAT. Igualmente asistió a una conferencia sobre la innovación en el turismo además de un evento sobre cuestiones demográficas en el mes de septiembre, participó en la Semana Europea de las Regiones y Ciudades en octubre y formó parte de una sesión organizada por el grupo político PPE del CdR en el marco del futuro de las finanzas.

Por otro lado, asistió a varias reuniones extraordinarias fuera de sede: una reunión extraordinaria de la Mesa del Comité de las Regiones (CdR) en Malta, en la que se debatió sobre la política migratoria de la Unión Europea, y dos visitas de estudio, una en la frontera húngaro-serbia y otra en Galicia. Además, asumió la representación de Galicia como miembro del CdR en las reuniones fuera de sede de las comisiones NAT (en el mes de junio) y CIVEX (en septiembre).

En la primera de las visitas de estudio, Gamallo participó en un foro sobre cooperación internacional para el control de las fronteras exteriores de la UE, que tuvo lugar en la localidad húngara de Szeged. Esta reunión fue organizada por la comisión CIVEX en un contexto marcado por la crisis de refugiados y el restablecimiento de controles fronterizos en algunos países del continente, como es el caso de Hungría.

Por su parte, en el contexto de las negociaciones de la PAC después de 2020, y debido al tradicional compromiso de la Xunta de Galicia con el sector, los miembros de la comisión NAT fueron invitados por el director general Jesús Gamallo a una visita de estudio a nuestra comunidad el pasado 14 de junio. Bajo el título “La producción lechera desde una perspectiva regional: el caso de Galicia”, los representantes locales y regionales pudieron conocer las estrategias emprendidas por nuestra comunidad en el sector lácteo y el impacto de las medidas de la UE.

Durante 2017, el CdR dio luz verde a 60 dictámenes, algunos de ellos de vital importancia para Galicia y que han contado con contribuciones gallegas, como los referidos a las estrategias de especialización inteligente (RIS3), el futuro de la Política de Cohesión después de 2020, “La PAC después de 2020” y “Gobernanza internacional de los océanos: una agenda para el futuro de nuestros océanos”. Recientemente se han adoptado dictámenes de gran relevancia para el futuro de nuestra comunidad como el relativo al futuro del Mecanismo Conectar Europa o el referido al Plan de Acción para la estrategia marítima en el Atlántico.

Además, se han aprobado 12 resoluciones y comunicaciones que tratan de influir en la agenda europea en temas como las repercusiones para los entes locales y regionales de la decisión del Reino Unido de abandonar la UE, los cinco escenarios para el futuro de Europa planteados por el Libro Blanco de la Comisión o el parecer del CdR sobre el Programa de Trabajo de la Comisión Europea para 2018, y se ha debatido personalmente con los más altos cargos de las instituciones europeas como el presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani; representantes de las dos presidencias del Consejo ostentadas este año; varios eurodiputados de renombre como Guy Verhofstadt, Elmar Bro y Jo Leinen, presidente del Movimiento Europeo; el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk; el vicepresidente de la Comisión Europea para Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, Jyrki Katainen, y los comisarios de Agricultura, Phil Hogan; Salud, Vytenis Andriukaitis; Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, Christos Stylianides, Presupuesto y Recursos Humanos, Günther Oettinger, Competencia, Margrethe Vestager, Asuntos Económicos y Financieros, Pierre Moscovici, Clima, Miguel Arias Cañete, Innovación, Carlos Moedas y Transporte, Violeta Bulc. Al pleno del CdR en marzo también acudió Michel Barnier, negociador jefe para la preparación y dirección de las negociaciones con el Reino Unido.

En el marco de los trabajos de la comisión CIVEX, Jesús Gamallo, que en mayo renovó su mandato como coordinador político del grupo PPE en esta comisión, fue ponente de un dictamen sobre el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo, titulado “Propuesta de un nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo: nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro”. El documento elaborado por Galicia, que fue aprobado por unanimidad en febrero, pretende dar respuesta a los desafíos y retos de la sociedad internacional habida cuenta de las transformaciones actuales, en las que se incluyen nuevos tipos de cooperación más allá del tradicional Norte-Sur. Además, en su calidad de ponente del dictamen, Gamallo participó en junio como representante del CdR en las Jornadas Europeas del Desarrollo, un evento de alto nivel que contó con las intervenciones del presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, y de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini.

Por otra parte, en estos meses los miembros de CIVEX han hecho un especial seguimiento de las consecuencias de la crisis refugiados en el Este de Europa, así como de los procesos electorales de terceros países incluidos en las políticas de ampliación y vecindad. Además, desde inicios de verano y a lo largo de todo el año, han estado teniendo lugar diferentes debates sobre el futuro de Europa en el marco de un dictamen que sobre este parecer están preparando en el seno de esta comisión el presidente y primer vicepresidente del CdR. El objetivo es someter el dictamen a aprobación a lo largo de 2018, contando con aportaciones varias tanto de los miembros del CdR como de los ciudadanos que han participado en debates ciudadanos y encuestas realizadas a tal efecto.

En NAT, se han mantenido debates sobre aspectos clave de las políticas comunes de Pesca y Agricultura que afectan especialmente al sector primario en Galicia, y que giran en torno a cómo se van a desarrollar estas políticas tras 2020, cuando concluya el actual marco financiero plurianual. En relación con el sector

lácteo y agrícola, Galicia ha colaborado en la elaboración de un proyecto de dictamen sobre la PAC (Política Agrícola Común) post 2020, reclamando que esta política debe contribuir en el futuro a la creación de empleo en el rural. En este sentido, Galicia organizó la citada visita de estudio de la comisión NAT en junio para poder aportar a otras regiones europeas la experiencia que nuestra comunidad tiene el sector lácteo.

En el ámbito pesquero, Galicia contribuyó a un dictamen en NAT sobre el crecimiento azul, una política europea para impulsar el desarrollo económico, e hizo aportaciones a otro sobre gobernanza internacional de los océanos. Además, nuestro representante debatió en la reunión de NAT celebrada en Mallorca en junio sobre un documento de trabajo del CdR que pretende contribuir a la revisión intermedia del Plan de Acción del Atlántico. Galicia también envió su contribución al ponente, incidiendo en la necesidad de reordenar los objetivos del Plan europeo de Acción del Atlántico debido al Brexit.

Además, en la reunión que esta comisión de recursos naturales celebró en el mes de noviembre, se ha logrado que el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, sea nombrado ponente de un dictamen sobre el futuro del FEMP tras el 2020. La aprobación del mismo se espera para la primera mitad del 2018.

REUNIONES DE ALTO NIVEL ENTRE GALICIA Y BRUSELAS

Cinco miembros del gobierno gallego han visitado Bruselas este año para, en el ejercicio de sus funciones, mantener encuentros con diversos representantes de las instituciones comunitarias.

En abril, el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, el conselleiro de Economía, Emprego e Industria, Francisco Conde López, y la conselleira do Mar, Rosa Quintana Carballo, realizaron una visita institucional a Bruselas. Núñez Feijóo y Conde López se reunieron en la sede de la Comisión Europea con el comisario de Energía y Clima, Miguel Arias Cañete. El presidente anunció que el Gobierno autonómico desarrollará en Ourense el primer ecobarrio, que permitirá hacer más sostenibles y eficientes los ayuntamientos gallegos en el horizonte 2020 europeo. Núñez Feijóo abordó con el director general de Asuntos marítimos y Pesqueros de la Comisión Europea, João Aguiar Machado, los retos de futuro de la pesca gallega y abogó por convertir el Brexit en una oportunidad para el sector.

El titular del Gobierno gallego y la Conselleira de Mar visitaron también la feria Seafood de Bruselas, el mayor evento sectorial de Europa en el ámbito de comercio de los productos marítimo-pesqueros, donde realizó un recorrido por los expositores de las más de 60 empresas gallegas dedicadas a las actividades pesqueras de procesamiento y transformación. Estos eventos son importantes para llegar a nuevos mercados e incrementar las posibilidades de negocio.

La agenda de la visita incluyó también un encuentro con el comisario de Investigación, Ciencia e Innovación, Carlos Moedas, que destacó las buenas señales que Galicia está mandando en el ámbito de la I+D+i. El presidente aprovechó la ocasión para invitar al comisario a conocer en primera persona los esfuerzos que se están haciendo en este ámbito en una visita a Galicia, que finalmente se producirá en otoño de este año.

En el mes de junio el vicepresidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda, presidió la reunión del Patronato, que de forma excepcional tuvo lugar en su sede de Bruselas.

Los miembros del Patronato de la FGE -compuesto por la Xunta de Galicia, ABANCA, el Consorcio Zona Franca de Vigo, la Diputación de A Coruña, la Diputación de Lugo y la Agencia Gallega de Innovación (GAIN)- se reunieron con dos eurodiputados gallegos en el Parlamento Europeo. Los representantes de nuestra comunidad (Francisco Millán y José Blanco) compartieron su experiencia en la primera línea del panorama europeo.

Los patrones tuvieron también un encuentro con el Embajador Representante Permanente de España ante la UE, Pablo García-Berdoy, cuyo apoyo puede servir para diseñar una línea de actuación para Galicia acorde a nuestras expectativas en Europa. En estas reuniones participaron además por parte de la Xunta representantes de las consellerías de Economía e Industria, del Medio Rural y del Mar.

Por último, en septiembre, la Conselleira de Medio Rural, Ángeles Vázquez, también realizó una visita institucional a Bruselas para reunirse con la directora general adjunta de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea para abordar la situación de la Política Agraria Común más allá de 2020.

En estas visitas, la FGE prestó el apoyo necesario, identificando a los interlocutores más adecuados en las instituciones europeas, diseñando las agendas y prestando asesoramiento logístico y técnico para que estos desplazamientos resultasen lo más fructíferos posibles. Además, en el caso de la Conselleira del Mar, esta visita fue posible gracias al convenio en vigor entre la FGE y la Consellería de Medio Rural para disponer de una asesora técnica destacada en la oficina de Bruselas que se ocupa del seguimiento de las políticas comunitarias en el ámbito de la pesca y la agricultura, tan relevantes para Galicia.

SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Futuro de la Política de Cohesión

Desde la Fundación Galicia Europa se está participando en la definición de la Política Regional después de 2020 a través de diferentes iniciativas:

- **Documento de posición de Galicia.** La FGE ha definido una posición de los intereses generales de Galicia respecto al diseño de la Política de Cohesión después de 2020, que dará a conocer y defenderá en diferentes foros. Se trata de una posición abierta que se irá adaptando a la evolución del debate en Bruselas. Servirá también para responder a la consulta pública que la Comisión Europea prevé abrir en breve sobre este tema. Este documento recoge las posibles demandas gallegas para el futuro de la política de cohesión en el marco de las cuestiones que se debaten en este momento en Bruselas: dotación presupuestaria, definición de indicadores para la asignación de fondos, simplificación administrativa, coordinación con el Semestre Europeo, uso de los instrumentos financieros, necesidad de flexibilidad, el papel de la cooperación territorial, uso de los instrumentos financieros, etc.
- **Dictamen del Comité Europeo de las Regiones** sobre “El futuro de la Política de cohesión europea después de 2020. Por una política de cohesión europea fuerte y eficiente después de 2020”. Galicia continúa participando activamente en el Comité Europeo de las Regiones, que aprobó durante la sesión plenaria del 11 y 12 de mayo de 2017 este dictamen de iniciativa sobre el futuro de la Política de Cohesión. Se trata, por tanto, del primer documento de posición del CdR, que asume un papel proactivo en la preparación del próximo ciclo de programación, con el fin de influir en los documentos de la Comisión Europea en una fase temprana para que se tengan en cuenta las necesidades de los entes locales y regionales.
- **Alianza por la Cohesión.** Galicia apoyó firmemente el lanzamiento por parte del CDR de una “Alianza por la Cohesión”, cuya declaración de base será firmada en breve por el Presidente. El objetivo de esta iniciativa, presentada en mayo de 2017, es poner de relieve el valor añadido y la eficacia de la Política de Cohesión durante la última década, asegurando que las decisiones sobre el próximo presupuesto de la UE tengan en cuenta la voz de todos los beneficiarios de las autoridades regionales y locales, ONG, escuelas, universidades, organizaciones culturales, y todos los miembros de la sociedad civil.

- **VII Foro de Cohesión.** Galicia participó en el VII Foro de la Cohesión organizado por la Comisión Europea, celebrado cada 3 años, para debatir sobre el papel de la Política de Cohesión europea en el contexto socioeconómico actual. La Conselleira do Mar de la Xunta de Galicia fue invitada a participar como ponente en una de estas sesiones para presentar cómo el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca contribuyó en Galicia a la creación de empleo y a la innovación
- **VII Informe de Cohesión.** El 7º Informe de Cohesión, publicado a principios de octubre, es una muy buena herramienta para comprobar la evolución económica de Galicia en el contexto europeo a la vez que responde dónde y qué debería financiar la política regional en el futuro. El documento analiza la situación actual de la cohesión económica, social y territorial en la UE, y da argumentos para justificar la necesidad de una política para todas las regiones. Muestra cómo las regiones están desarrollándose, pero no al mismo ritmo, por lo que resulta necesaria una política de inversión a escala europea que impulse cambios estructurales y modernice sus economías para ser competitivas a nivel global.
- **Iniciativa “Juntos por la Cohesión”.** Durante 2016, Galicia ya participó activamente en una iniciativa promovida inicialmente por la región de Baja Austria y en la que se involucraron un total de 193 regiones europeas con el objetivo de defender la Política de Cohesión. Este apoyo quedó plasmado en una declaración conjunta titulada “Una política regional fuerte y renovada para todas las regiones tras el 2020” y firmada por el más alto nivel político de las regiones participantes (por parte de Galicia, la declaración fue firmada por el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo). Durante 2017, la red se ha mantenido activa a través del intercambio de información relevante sobre el futuro de la Política de Cohesión y la FGE ha acogido en su oficina una reunión de sus miembros en la que participaron más de 50 representantes de oficinas regionales europeas y otras redes de regiones.

Retos demográficos

Una de las prioridades de la FGE es la de seguir sensibilizando a nivel europeo sobre los desafíos demográficos. En línea con esto, durante el primer semestre de 2017 siguió participando activamente en la Red de Regiones con Desafíos Demográficos (DCRN), una red informal de oficinas de representación regional en Bruselas que trata de ligar las preocupaciones regionales en materia demográfica a la agenda europea. La Xunta de Galicia ha mostrado un especial interés en los trabajos de esta red como labor complementaria a la desarrollada en España en el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD) creado hace tres años e integrado actualmente por ocho CCAA.

Este año, la DCRN se reunió en junio, para hablar del papel que la política migratoria europea puede jugar para afrontar los retos demográficos en Europa. Un representante de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior (DG HOME) de la Comisión Europea expuso las tendencias migratorias en el territorio comunitario y cómo la política europea de migración puede también crear sinergias para mitigar las consecuencias del cambio demográfico en la población europea y vitalizar el entorno rural. Además, un representante del Centro Común de Investigaciones de la Comisión Europea presentó a los miembros de la DCRN el nuevo *Knowledge Centre on Migration and Demography*, que fue creado en junio de 2016 con el objetivo de recoger todos los datos disponibles en este ámbito y analizarlos y presentarlos de forma clara y útil. Como ejemplo de buenas prácticas, la FGE presentó durante esta reunión las distintas medidas que la Xunta de Galicia tiene en marcha para asegurar la integración de los inmigrantes en nuestra comunidad. Otros ejemplos fueron presentados por las regiones alemanas de Turingia y Sajonia.

Además, la FGE sigue reclamando la necesidad de considerar los criterios demográficos en el marco de la Política de Cohesión para después de 2020. Esta demanda quedó reflejada, a instancia de Galicia, en el dictamen del CdR sobre el futuro de la Política de Cohesión.

Política Pesquera Común y Política Agrícola Común

Como ya se mencionó, la FGE mantiene un convenio con la Consellería de Medio Rural por el cual cuenta con una asesora técnica destacada en la oficina de la FGE en Bruselas para ocuparse del seguimiento de las políticas comunitarias en el ámbito de la pesca y la agricultura.

En asuntos **pesqueros**, Galicia sigue ostentado la posición de región más importante en la UE y, por tanto, su labor en el ámbito comunitario se extiende a la defensa de todas las dimensiones de este sector. Durante el año 2017, ha habido mucha actividad en materia de pesca en Bruselas. Así, además del seguimiento de la Política Pesquera Común y actividades conexas como puede ser la organización de visitas de miembros de la DG MARE a Galicia, el análisis del posible impacto del Brexit en el sector pesquero o la participación en los Grupos de Expertos de Moluscos Bivalvos de la Comisión Europea, se ha colaborado estrechamente tanto con las diferentes instituciones comunitarias como con asociaciones europeas sectoriales más específicas como es el grupo técnico de trabajo en materia de Pesca y Acuicultura de la Comisión del Arco Atlántico de la CRPM, donde Galicia es un miembro muy activo.

En el mes de febrero, la directora general de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica, Mercedes Rodríguez Moreda, acudió a Bruselas para participar en la jornada técnica de la DG MARE y la CRPM sobre la implementación de la Política Pesquera Común (PPC) que tuvo lugar el 8 de febrero.

A finales de abril tuvo lugar la visita del presidente de la Xunta, acompañado por la Conselleira do Mar y el Conselleiro de Economía con motivo de la Seafood Expo Global, la mayor feria de marisco de Europa. En el transcurso de esta visita, además de la visita al stand de Galicia en la feria, la delegación, acompañada por Jesús Gamallo, tuvo ocasión de entrevistarse con diferentes autoridades europeas de alto nivel. Durante esta visita, los temas pesqueros merecieron una especial atención. Así, el presidente de la Xunta abordó con el director general de Asuntos marítimos y pesqueros de la Comisión Europea, João Aguiar Machado, los retos del futuro de la pesca gallega y abogó por convertir el Brexit en una oportunidad para el sector. El presidente aprovechó el encuentro para entregarle al director general el informe *La retirada del Reino Unido de la Unión Europea y sus posibles consecuencias para el sector pesquero gallego*, un documento que la Xunta ha elaborado de forma conjunta con el sector con el objetivo de evaluar el impacto del nuevo escenario.

También es de mención la organización de la visita de una delegación de OPMEGA. La Organización de Productores de mejillón de mayor relevancia de Galicia solicitó de la FGE la organización de una visita a las diferentes instituciones y a la Cámara de Comercio de España ante Bélgica y Luxemburgo con motivo de la presentación de su programa de actuaciones y de sus nuevos proyectos de internacionalización y procesado.

Durante el segundo semestre del año, Galicia asumió la coordinación de las CCAA para la participación en el Consejo en materia de Pesca tras llegar a un acuerdo con Castilla León por el que esta cedió su turno al no tener intereses pesqueros. De este modo, la Xunta participó en los grupos de trabajo preparatorios durante todo el semestre y en la Conselleira do Mar formó parte de la delegación española en las reuniones ministeriales de julio, octubre y diciembre. Esta última fue de especial importancia para el sector pesquero gallego pues en ella se decidieron los totales admisibles de captura y las cuotas por especie para el 2018.

En materia de **agricultura**, las actuaciones durante este año han estado por lo general más conexas con la actividad del Comité Europeo de las Regiones, donde Galicia participó activamente en los debates sobre el futuro de la Política Agraria Común. En el mes de junio se organizó una visita de un grupo de miembros del CdR a Galicia para trasladarles la singularidad y prioridades de nuestra comunidad autónoma, de forma que puedan ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar las bases de la nueva PAC y las políticas de la UE sobre el rural.

Además de la participación directa en los Comités de Gestión de productos ganaderos, donde tiene especial interés la toma de decisiones en materia de lácteo, se ha hecho durante este tiempo un especial seguimiento de la reglamentación sobre las abejas y se ha participado en la reciente consulta pública sobre el Futuro de

la PAC post 2020. En relación con esto, la Consellería do Medio Rural también se ha posicionado respecto del próximo periodo de programación 2020 y sobre las repercusiones del Brexit en el ámbito de la agricultura, elaborando los correspondientes informes para su difusión en la UE.

Brexit

El Plan de Actuaciones de la Fundación Galicia Europa para 2017 recoge entre sus prioridades la de hacer un especial seguimiento de las negociaciones para la salida del Reino Unido de la UE de cara a informar en Galicia de las posibles repercusiones que esto pueda tener en la comunidad autónoma.

En línea con esta prioridad, la FGE ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Estudio del impacto del Brexit en Galicia

Los miembros de la delegación española en el Comité Europeo de las Regiones (CdR) acordaron durante su reunión previa al pleno de febrero de 2017 elaborar una posición común con respecto al Brexit. Como primer paso, cada una de las comunidades autónomas se comprometió a elaborar un estudio sobre el impacto que la salida del Reino Unido tendrá para ellas y posteriormente la CA que actualmente ostenta la presidencia, Castilla La Mancha, se encargó de ponerlas todas en común.

El primer borrador del texto conjunto de las CCAA españolas fue presentado al gobierno central español durante la reunión de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la UE (CARUE) del 24 de mayo de 2017.

La Fundación Galicia Europa colaboró con la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea para la elaboración del estudio de impacto del Brexit en Galicia. Se trata de un documento en continua evolución, que habrá que ir actualizando en función de los acontecimientos que se vayan produciendo.

Coordinación de una *task force* específica de la Comisión del Arco Atlántico

La salida del Reino Unido afecta de una forma especial a sus regiones vecinas del Arco Atlántico, entre las que se incluye Galicia. Estas, reunidas en la Asamblea General de la Comisión del Arco Atlántico (una de las seis Comisiones geográficas de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas—CRPM—) el 2 de junio de 2017, aprobaron la iniciativa del Director General de Relaciones Exteriores y con la UE de la Xunta, Jesús Gamallo, de crear una *task force* específica sobre el impacto del Brexit, que está siendo coordinada por Galicia desde la oficina de Bruselas de la Fundación Galicia Europa.

El mismo día que el gobierno británico invocó el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, la Fundación Galicia Europa acogió la primera reunión de la *task force* que les permitirá a las regiones miembro compartir la información disponible y mantenerse actualizadas sobre el proceso y las implicaciones del Brexit. Este grupo se reunió el 29 de marzo, el 20 de junio, el 5 de julio y el 27 de septiembre en Bruselas. El resultado de este trabajo fue un texto conjunto sobre el impacto de la salida del Reino Unido en las regiones atlánticas, bajo el título "Declaración política de la Comisión Arco Atlántico sobre el Brexit". Es un documento de posición que sintetiza la posición del Arco Atlántico en cuatro áreas: los derechos de los ciudadanos, la gobernanza, el futuro de la cooperación interregional atlántica y los aspectos financieros. El documento, construido con aportes de las regiones y cuyo primer borrador ya se presentó el 5 de julio, se aprobó en la sesión plenaria de la Comisión Arco Atlántico el 19 de octubre en Helsinki.

La "Declaración política de la Comisión Arco Atlántico sobre el Brexit" es complementaria de la "Declaración de Cardiff" preparada por la CRPM, que transmite la posición de todas las regiones miembros de la CRPM sobre el Brexit. Esa declaración fue firmada por el presidente Feijóo en la

Conferencia de Alto Nivel sobre Brexit de Cardiff (16 de noviembre de 2017), que estableció mensajes políticos clave para la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y el Gobierno del Reino Unido. Estos mensajes se enviaron a la reunión del Consejo Europeo de diciembre, que considerada fundamental en la segunda parte de las negociaciones Brexit (diálogo sobre la futura relación entre la UE y el Reino Unido) y la definición del futuro de Europa.

Transporte

El transporte es uno de los principales factores para una economía próspera de la UE, dado que genera comercio, fomenta el crecimiento y proporciona millones de empleos en las regiones y ciudades europeas.

El Mecanismo Conectar Europa es el programa de financiación de la Unión Europea para el período 2014-2020 para la puesta en marcha y finalización de las infraestructuras y servicios destinados al desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte —proyecto de la UE que pretende establecer una infraestructura de transporte integrada y multimodal a escala de la UE—.

Antes de 2018, la Comisión Europea deberá presentar una revisión intermedia del Reglamento por el que se crea el Mecanismo Conectar Europa (MCE). Este reglamento reviste gran importancia para Galicia ya que establece las normas de subvencionalidad, las tasas de cofinanciación de los diferentes tipos de proyectos de transporte y los porcentajes de los recursos presupuestarios repartidos entre los objetivos. En los actuales términos, la mayoría de la financiación se canaliza hacia proyectos enmarcados dentro de los corredores prioritarios de la RTE-T, que no incluyen a nuestra comunidad, ya que el actual trazado del Corredor Atlántico, por el que deberían pasar las mercancías desde Galicia a Europa, excluye Galicia, igual que sucede con otras comunidades autónomas del Noroeste de España.

Ante esta situación, y con el fin de aprovechar la oportunidad de influir en la revisión intermedia del reglamento del Mecanismo Conectar Europa para emendar, en la medida de lo posible, esta situación de perjuicio para Galicia, la Fundación Galicia Europa, ha puesto a disposición de los departamentos relevantes de la Xunta sus conocimientos técnicos y estratégicos del procedimiento legislativo comunitario para asesorar y canalizar a través de los medios a su alcance las propuestas gallegas, así como para prestar el apoyo necesario para la organización de visitas de representantes de la Xunta a Bruselas para tratar estos temas directamente. Durante este 2017, la FGE ha coordinado la acción de la Xunta de Galicia ante los siguientes organismos:

- **Comité Europeo de las Regiones (CdR).** Dada la relevancia del tema, el CdR ha aprobado un dictamen de iniciativa para que la Comisión Europea tenga en cuenta los intereses de las regiones y municipios de Europa. A partir de la información proporcionada por la Dirección Xeral de Mobilidade de la Xunta de Galicia, la FGE preparó y envió una contribución al ponente del dictamen, con el objetivo de que tenga en cuenta los intereses gallegos desde el inicio. Además, la Fundación Galicia Europa participó junto con otras nueve regiones europeas en la organización y celebración del seminario “La Política de Cohesión en juego: ¿por qué sigue siendo necesaria?” en el marco de la 15ª edición de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades en Bruselas. A propuesta de Galicia, la temática del seminario, celebrado, versó acerca de la posición común de las regiones a favor de la Política de Cohesión y las contribuciones que, desde una perspectiva territorial, estas pueden ofrecer para su diseño posterior a 2020. Como evento local del consorcio, la Fundación celebró también un diálogo ciudadano en Santiago de Compostela el pasado 14 de diciembre. El evento sirvió como punto de encuentro para los profesionales gallegos en gestión de fondos y proyectos europeos participantes de anteriores ediciones del TecEuropa en la FGE, dentro del marco de la iniciativa “Reflexionar sobre Europa” del CdR.

- **Comisión del Arco Atlántico de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM).**
La CRPM ha elaborado un documento de posición con el que recoge los principales intereses de sus regiones miembro de cara a la revisión intermedia del Reglamento 1316/2013. El documento fue presentado en la reunión de su Buró Político, que tuvo lugar el 22 de junio, e incluye las propuestas gallegas, elaboradas por la Dirección Xeral de Mobilidade y canalizadas por la FGE.

Futuro de Europa

El 25 de marzo se cumplieron 60 años de la firma de los Tratados de Roma en un contexto marcado por la profunda crisis que atraviesa actualmente el proyecto comunitario. Con motivo de la conmemoración de este aniversario, los dirigentes de la UE de 27 miembros reflexionaron sobre la situación del proyecto europeo, considerando sus logros, fortalezas y ámbitos en los que seguir mejorando. Tal y como había anunciado el presidente Juncker en 2016, la Comisión Europea publicó a principios de marzo un Libro Blanco sobre el futuro de Europa, que sirvió para orientar el debate entre los jefes de Estado y Gobierno reunidos en Roma y supuso el punto de partida de un proceso más amplio, dirigido a toda la población europea, con el fin de fomentar el debate más allá de Bruselas.

Galicia ya mostró su compromiso con la nueva hoja de ruta para el futuro del proyecto europeo a través de la declaración institucional de la Xunta de Galicia con motivo del día de Europa, a cuya elaboración contribuye la Fundación Galicia Europa. En línea con esto, durante este primer semestre de 2017 ha trabajado con la Comisión Europea para acercar este debate a la población gallega organizando en el mes de enero un “diálogo ciudadano” en Santiago de Compostela que contó con la participación del comisario europeo de Acción por el Cima y Energía, Miguel Arias Cañete, y del presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo.

En relación con este tema del futuro de Europa, el Comité Europeo de las Regiones lanzó una iniciativa denominada Reflexionar sobre Europa. El objetivo perseguido es actuar a escala local trasladando el debate a las regiones y ciudades para escuchar y transmitir a Bruselas las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía sobre lo que debería ser la Unión Europea. La FGE ha colaborado en la organización de un seminario, dentro del marco de esta iniciativa, mediante un diálogo ciudadano en Santiago sobre el futuro de Europa con Stefano Sannino, embajador de Italia en España. Las conclusiones extraídas de estos diálogos alimentarán el dictamen del CdR titulado “Reflexionar sobre Europa” que están elaborando Markku Markkula y Karl-Heinz Lambertz (vicepresidente y presidente del CdR, respectivamente).

Además, dentro de esta iniciativa y en confluencia con la Semana Europea de las Ciudades y las Regiones, se ha celebrado el pasado 14 de diciembre un nuevo diálogo ciudadano en Galicia sobre la construcción de Europa a través de los fondos comunitarios.

La CRPM, por su parte, ha lanzado también su propio proceso de reflexión para fijar su postura en el debate sobre el futuro de Europa definiendo el papel central de las regiones en el mismo. Para ello, se ha constituido un grupo técnico de expertos, en el que participa activamente la FGE, y hasta la actualidad se ha reunido con diferentes altos cargos europeos, como el portavoz del presidente de la Comisión Europea, Margaritis Schinas, o la máxima responsable del *think tank* de la Comisión —y por tanto, encargada de la redacción del Libro Blanco—, Ann Mettler. También se han celebrado reuniones más específicas, centradas en temas más concretos, como el futuro de la Política de Cohesión o las posibilidades de conseguir una verdadera participación de la ciudadanía en el debate. La última de estas reuniones, hasta el momento, tuvo lugar el 27 de septiembre y se centró en las implicaciones de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. La FGE, por su papel de coordinadora de la Task Force Brexit, colaboró estrechamente en la organización de este seminario, que acogió en la sede de Bruselas de la Comisión Arco Atlántico (CAA) de la CRPM.

Como resultado del trabajo de esta red de regiones, fueron aprobadas en su Asamblea General una Declaración Política sobre el Futuro de Europa, una sobre el Brexit de la CAA así como la Declaración de Cardiff de la CRPM sobre Brexit. Esta última fue firmada en el mes de noviembre por el presidente Núñez Feijoo en Gales.

FOROS DE DEBATE EN BRUSELAS CON PARTICIPACIÓN GALLEGA

El 8 de febrero, la **directora xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnolóxica de la Xunta de Galicia, Mercedes Rodríguez**, participó en un encuentro técnico organizado conjuntamente por la CRPM y la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) sobre la implementación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, donde la directora general expuso las incompatibilidades de la política de descartes cero que establece la Política Común de Pesca (que obliga a desembarcar en puerto todo lo que se captura) con el principio de estabilidad relativa a través del que se determinan los TACs (totales admisibles de capturas) y las cuotas de pesca.

El 26 de junio, la **Conselleira do Mar de la Xunta de Galicia, Rosa Quintana**, participó como ponente en el VII Foro de la Cohesión, el mayor evento que la Comisión Europea organiza cada tres años en torno a la Política de Cohesión. En él participan en torno a 700 expertos, incluyendo representantes políticos al más alto nivel de las instituciones comunitarias y de los gobiernos regionales y estatales. El principal objetivo es debatir sobre el papel de la Política de Cohesión europea en el contexto socioeconómico actual. El foro de este año es además un evento clave en el proceso de preparación del próximo período de programación posterior a 2020 y las conclusiones que de él se extraigan alimentarán el VII Informe de la Cohesión, un documento publicado también cada tres años y que en esta ocasión incluirá las primeras orientaciones políticas de la Comisión de cara al futuro de la Política de Cohesión. En particular, la intervención de la Conselleira, única ponente española de este año, se centró en cómo Galicia ha aprovechado el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca para la creación de empleo y el fomento de la innovación en el sector marítimo pesquero. La Conselleira hizo especial mención a las actuaciones de los Grupos de Acción Local Costera de Galicia y a la actividad del Puerto de Vigo para el desarrollo del Crecimiento Azul.

En octubre la oficina de Bruselas de la FGE volvió a ser sede de la Semana Europea de las Regiones y de las Ciudades con la organización de un seminario bajo el título “La Política de Cohesión en juego: ¿por qué sigue siendo necesaria?”. Representantes de diez regiones europeas expusieron los resultados de la Política de Cohesión en su territorio, citando ejemplos concretos y los argumentos que justifican que esta política se deba mantener fuerte en el próximo período de programación. Igualmente, se identificaron los puntos que se deben mejorar para que la ejecución sea más efectiva y coherente.

PARTICIPACIÓN DE LA FGE EN REDES DE COOPERACIÓN REGIONAL

Con el objetivo de acceder a información, compartir experiencias con otras regiones y, sobre todo, participar en foros que mantienen una interlocución directa con las instituciones europeas, la FGE participa en distintas redes de cooperación regional en representación de Galicia. Además de participar en la DCRN y *Together for Cohesion* (red de regiones en defensa de una política regional para todos) que ya se mencionaron en apartados anteriores, la FGE ha asistido a diversas reuniones de las siguientes redes de cooperación:

- 28 reuniones de la **Colaboración entre las oficinas Regionales Españolas (CORE)**, constituida en 2002 con el objetivo de intensificar las relaciones de las oficinas de representación de las Comunidades autónomas en Bruselas y mejorar su interlocución con las instituciones comunitarias y con la Representación Permanente de España ante la UE (REPER). Durante este primer semestre de 2017, la FGE participó en 5 reuniones entre los directores de las oficinas y altos cargos de las

instituciones comunitarias para abordar de primera mano la incidencia de los asuntos comunitarios en las CCAA. Por otro lado, la FGE también participó en 11 reuniones de los grupos de coordinación técnica, que tienen el objetivo de realizar el seguimiento y el análisis de políticas comunitarias o ámbitos sectoriales concretos. En estas reuniones se trataron temas como el futuro de la Política de Cohesión después de 2020 y del Marco Financiero Plurianual, las prioridades de la presidencia maltesa del Consejo en el ámbito del medio ambiente, las novedades del Instrumento PYME o las iniciativas de la Comisión encaminadas a dar respuesta a las crecientes necesidades de conectividad de la población europea.

- Dos reuniones del **Grupo Interregional del Automóvil del Comité Europeo de las Regiones** (CORAI, por sus siglas en inglés) celebradas en febrero y diciembre. La primera reunión versó sobre el papel de los clústeres en la adaptación de la cadena de valores de la industria de la automoción de la UE. Se destacó la importancia de estos en el crecimiento de las PYMES, además de ponerse de relieve algunos de los puntos de conexión entre el sector de las telecomunicaciones y del automóvil en la actualidad.

La segunda de las reuniones se enfocó hacia la presentación de las conclusiones del informe sobre la competitividad y crecimiento sostenible de la industria de la automoción en la UE por parte de G. Cozigou (DG GROW). Así, se presentaron los retos que afronta la industria del automóvil europea, tanto en relación con la adaptación a la digitalización como con respecto a su competitividad en el mercado mundial.

- Trece reuniones de distintos grupos de trabajo de la **Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM)** y de su Comisión geográfica del Arco Atlántico (CAA), a la que pertenece Galicia. Entre estas reuniones se incluyen las cuatro del grupo técnico de trabajo sobre el Futuro de Europa de la CRPM creado este año a raíz de la publicación por parte de la Comisión Europea del Libro Blanco sobre el Futuro de Europa. Además, la FGE también representó a Galicia en otras nueve reuniones de los distintos grupos de trabajo de la Comisión geográfica del Arco Atlántico de la CRPM. La composición de los grupos de trabajo de esta Comisión fue modificada en marzo de este año durante la Asamblea General. Con el objetivo de reducir el número de reuniones anuales para facilitar que representantes de las regiones pudiesen asistir a todas, se reunificaron algunos de los antiguos grupos de trabajo para quedar como sigue:
 - o Polo temático “marítimo”.
 - o Polo temático “accesibilidad y atractivo” (temas de transportes y turismo).
 - o Se mantiene el grupo general para el seguimiento de la Estrategia Atlántica.

Se mantienen también dos grupos de trabajo ad hoc para los temas de la Cooperación Transatlántica y el seguimiento del Brexit. Este último fue creado a propuesta de Galicia, por lo que es la FGE quien lo está coordinando.

RED DE RESPONSABLES DE ASUNTOS COMUNITARIOS EN LA XUNTA DE GALICIA

En el 2016, la FGE colaboró estrechamente con la Dirección Xeral de Relacións Exteriores e coa UE para poner en marcha una red de responsables en asuntos comunitarios en cada Consellería de la Xunta de Galicia, tras su nombramiento según lo estipulado en el decreto de Acción Exterior aprobado en diciembre de 2015. Con el objetivo de aumentar el grado de conocimiento de las políticas europeas que afectan a cada Consellería, la FGE ha canalizado el envío de sus notas informativas a través de estos responsables en asuntos comunitarios durante todo el año 2017.

PROMOCIÓN DE GALICIA EN BRUSELAS

De forma complementaria a su labor institucional, la FGE apoya y participa, en la medida de sus posibilidades, en eventos de promoción de Galicia en Bruselas desde el punto de vista cultural, turístico y económico. Así, participó en la jornada de **puertas abiertas de las instituciones europeas** celebrada el 6 de mayo ocupando un stand dentro del CdR con información turística de Galicia.

La Fundación ha colaborado igualmente en la difusión del festival Compostela, organizado por el Centro Gallego de Bruselas que celebró en 2017 su segunda edición en la capital belga.

Por otro lado, la FGE también facilitó la difusión del Camino de Santiago en la capital comunitaria, organizando en mayo un coloquio en la sede del Instituto Cervantes de Bruselas para debatir sobre cómo el Camino puede contribuir a reconstruir la UE. Esta jornada contó con 23 representantes de asociaciones de amigos del Camino de Santiago gallegas, acompañados del gerente del Xacobeo, Rafael Sánchez Bargiela. Su visita se enmarcó en un viaje a Bélgica para conocer distintas posibilidades que los entes europeos ofrecen para dinamizar turísticamente el Camino.

La FGE tomó parte además el 24 de junio del “Día E, el día de todos los que hablan español”, organizado por el Instituto Cervantes, con actividades lúdicas para dar a conocer la cultura gallega, a través de canciones, poemas y cuentos populares de nuestra tierra.

Por último, la Fundación Galicia Europa participó el 9 de septiembre en la inauguración de un nuevo tramo belga del Camino. Esta nueva vía conecta las localidades valonas de Deux-Acres y Ath, y ha sido fruto de la labor de la Asociación Belga de Amigos del Camino de Santiago. La FGE estuvo representada a través de la directora de su oficina en Bruselas, Ana Ramos Barbosa, quien agradeció a la Asociación Belga de Amigos del Camino su arduo trabajo al servicio de los peregrinos y de todos los interesados en la peregrinación de Santiago de Compostela. El tramo abierto permite trazar una nueva ruta en el mapa belga, formado parte de un proyecto más amplio, que se extiende desde Breda en los Países Bajos a Sant-Quentin en Francia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,5	4	2.828	2.275
Becarios en prácticas	7	7	5.113	5.113
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	900	1.259
Personas físicas – indirectas	9.000	9.000
Personas jurídicas	32	57
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones e órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	444 €	456 €
Gastos de personal	116.226 €	100.094 €
Otros gastos de explotación	62.674 €	62.376 €
Amortización do inmovilizado	40.202 €	34.859 €
Deterioración y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	219.546€	197.785 €
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)		3.366 €
Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos		3.366 €
TOTAL	219.546 €	201.151 €

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
DEFENSA DE LOS INTERESES DE GALICIA ANTE LA UE	Reuniones del Comité de las Regiones, reuniones en la Comisión Europea, reuniones del Consejo con participación gallega, visitas institucionales, foros organizados por la Fundación, actividades culturales de Galicia en Bruselas, reuniones y foros con participación gallega	200	320

ACTIVIDAD 2: Información sobre la Unión Europea en Galicia

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Información sobre la UE en Galicia
Tipo de actividad	Información. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada.

La FGE trabaja por el acercamiento de la actualidad comunitaria a la sociedad gallega, así como para informar sobre posibilidades de participación en programas de financiación europea u oportunidades de empleo y prácticas en las instituciones. Además, a través del portal web, se puede consultar la actualidad de aquellos temas que más afectan a Galicia.

La Fundación Galicia Europa estrenó el año pasado un nuevo diseño de su portal web, más moderno y sencillo que el anterior. Con esta imagen renovada, la FGE sigue difundiendo a través de su página web la actualidad comunitaria para la sociedad gallega e informando de las posibilidades de financiación y de empleo o prácticas en las instituciones. En lo que va de año se han registrado cerca de 8000 visitas al portal, lo que hace una media de 48 al día. Un 80% de las visitas proceden de España, en su mayoría de Santiago (25%), Coruña (18%) y Vigo (17%), por lo que se mantiene la tendencia de años anteriores de que el público procede de las tres principales ciudades gallegas.

Nueva sección en la web sobre el Brexit

La FGE puso en funcionamiento el 1 de marzo de 2017 un nuevo [apartado sobre el Brexit en su web](#), en el que se da cabida a todas las novedades vinculadas a este proceso histórico y, en especial, aquellas que afectan a la política regional europea y a Galicia.

En este espacio se publican noticias breves acompañadas de enlaces a textos más explicativos, con el objetivo de ahondar en la materia, así como análisis académicos y documentos de referencia del proceso. Además, la sección recoge por orden cronológico, los principales hechos vinculados al Brexit de los últimos años, desde la promesa del referéndum en 2013 hasta su victoria en 2016, lo que permite trazar un seguimiento histórico.

Foro Gallego del Brexit

El apartado sobre Brexit en la web FGE ha dado lugar al llamado Foro Gallego del Brexit. Se trata de una iniciativa de la propia FGE, el Consorcio Zona Franca de Vigo (CZFY) y la Escola Galega de Administración Pública (EGAP) destinada a recopilar y difundir información relevante para aquellas instituciones, sectores empresariales y ciudadanos gallegos que puedan verse afectados por la salida de Reino Unido de la UE. Además de las últimas novedades y documentos de interés recogidos en este sitio web, el foro aspira a ser un punto de encuentro mediante la organización de diversos actos y el debate en red.

En total, la FGE ha publicado 105 noticias sobre Galicia y la actividad de la Fundación, ya sea en Bruselas en relación con el apoyo a la participación gallega en los asuntos comunitarios, ya sea en Santiago, referido a los actos de información y sensibilización en los que participa. También publicó 118 noticias referidas a la actualidad de la UE desde una perspectiva gallega, 44 fichas-resumen de convocatorias de programas de financiación comunitaria y 51 anuncios de búsquedas de socios para presentar candidaturas conjuntas de proyectos. Con toda esta información, ha enviado quincenalmente un boletín de alertas a sus 2.800 suscriptores, cifra que se ha incrementado en un 3% este año.

El acceso a través de las redes sociales y desde los dispositivos móviles va en aumento, muestra de la importancia de estos canales para atraer visitas a la web. La FGE cuenta con 1.505 seguidores en Twitter, 1.637 en Facebook y 920 en LinkedIn.

Por último, la FGE ha continuado colaborando en la publicación mensual ECO-Revista del Eje Atlántico con el objetivo de explicar la actualidad comunitaria en Galicia. Este año se han publicado 12 artículos: “¿Nos encontramos ante el fin del TTIP?”, “A internacionalización dos gobernos locais”, “La ampliación de la UE: una política en punto muerto”, “La protección animal en la cosmética: una cuestión europea”, “El Pilar Social de la UE: ¿un freno al eurodesencanto”, “El nuevo Pilar Europeo de Derechos Sociales”, “El espacio Schengen en el futuro europeo”, “Programa LIFE: 25 años protegiendo el patrimonio natural europeo”, “Los tres pilares de las negociaciones para el Brexit”, “La innovación como motor de crecimiento de las regiones europeas” y “La apuesta europea por la juventud: primer aniversario del Cuerpo Europeo de Solidaridad”.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2.5	2	488	349
Becarios en prácticas	7	7	2.556	2.556
Personal oficina información europea jóvenes	1	1	488	488
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	4.800	6.466
Personas físicas – indirectas	19.500	23.242
Personas jurídicas	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones e órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	222€	228€
Gastos de personal	15.085€	21.747€
Otros gastos de explotación	20.098€	5.567€
Amortización do inmovilizado	4.099€	3.363€
Deterioración y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	39.504€	30.905 €
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)	-	1.479 €
Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	1.479€
TOTAL	39.504€	32.384€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
INFORMACIÓN SOBRE LA UE EN GALICIA	Portal web, boletín, colaboraciones con revistas	400	390

ACTIVIDAD 3: Fomento de la participación en proyectos europeos

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Fomento de la participación en proyectos europeos
Tipo de actividad	Promoción de la participación de las entidades gallegas en proyectos europeos. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada.

La FGE fomenta la participación de entidades gallegas en proyectos europeos con el fin de potenciar la competitividad de los sectores públicos y privados de Galicia. Esa promoción se traduce en el asesoramiento técnico, en la búsqueda de socios a escala europea, en la organización de reuniones con representantes de las instituciones o en la participación de la FGE en consorcios de proyectos que le resulten de interés. Por otra parte, la Fundación organiza seminarios de formación sobre la gestión de proyectos en Galicia.

APOYO A LAS UNIVERSIDADES: PRESENCIA DE FEUGA EN BRUSELAS

En el marco de un convenio de colaboración firmado entre la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, y la Fundación Empresa - Universidad Gallega (FEUGA) para impulsar la captación de fondos europeos por parte del sistema universitario gallego, la FGE acoge desde mayo de 2016 a un asesor técnico contratado por FEUGA en su oficina de Bruselas. Con este convenio, FEUGA puso en marcha un programa de mejora del posicionamiento internacional de las universidades gallegas con un triple objetivo: aumentar la tasa de éxito en la consecución de proyectos europeos por parte de los grupos de investigación de las tres universidades, incrementar sus colaboraciones internacionales —tanto en el ámbito académico como industrial— y mejorar los resultados de investigación: más patentes, más publicaciones, más promoción y divulgación y más ingresos para la I+D+i gallega.

Tras valorar las posibilidades de ubicación en Bruselas, FEUGA y la Secretaría Xeral de Universidades decidieron que la presencia permanente en Bruselas de FEUGA fuese en la oficina de la FGE para aprovechar las sinergias con el resto de actores gallegos allí representados.

APOYO A LOS ACTORES GALLEGOS DE I+D+i: PRESENCIA DE GAIN EN BRUSELAS

GAIN cuenta desde diciembre del año 2015 con una becaria en la oficina de la FGE en Bruselas gracias a un acuerdo firmado en julio de ese mismo año entre Vicepresidencia y esta agencia pública dependiente de la Consellería de Economía, Emprego e Industria. La actividad de GAIN en la capital comunitaria se centra en acompañar a las entidades gallegas en foros relacionados con la innovación, además de participar activamente en los grupos de trabajo temáticos de la red de regiones innovadoras ERRIN y en la *Vanguard Initiative*. Todo ello con el objetivo de aumentar la participación gallega en proyectos europeos de I+D+i que aportan, no solo financiación, sino conocimiento y competitividad a la economía gallega.

ERRIN organiza con regularidad talleres para el desarrollo de proyectos conjuntos (*brokerage events*) en los que reúne a entidades interesadas en presentar candidaturas de proyectos a una determinada convocatoria para facilitar la formación de consorcios. GAIN difunde la convocatoria de estos talleres y canaliza las expresiones de interés gallegas para participar en ellos. En enero, GAIN participó en un

brokerage event sobre cambio climático y energía y posteriormente difundió las ideas de proyecto presentadas durante el evento con la finalidad de incrementar la participación de entidades gallegas en los consorcios de los proyectos presentados. Además, en mayo, tuvo lugar otro *brokerage event* en el ámbito de la energía que contó con la participación de dos centros tecnológicos, la Asociación de Investigación Metalúrgica (AIMEN) y el Instituto Tecnológico de Galicia; la Universidad de Santiago de Compostela, FEUGA y la empresa del sector TIC Televés.

Asimismo, ERRIN es también una herramienta de búsqueda de socios entre las entidades de otras regiones europeas miembros de la red. La participación de GAIN en ERRIN le permite tener acceso a esta información sobre las búsquedas de socios de otras regiones europeas para luego difundirlas entre las entidades gallegas interesadas, como puede ser el caso de FEUGA. Por otro lado, la labor de difusión de búsquedas de socios por parte de GAIN ha permitido también que el pasado mes de marzo el Puerto de Vigo y la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI) entrasen a formar parte en el consorcio de una propuesta de proyecto del programa Horizonte 2020.

De la misma forma, como miembros de la *Vanguard Initiative*, una red que reúne a 28 regiones europeas que tienen como finalidad el desarrollo de proyectos piloto conjuntos de innovación industrial, GAIN forma parte del grupo de trabajo de seguimiento de los cinco proyectos piloto establecidos hasta el momento y del grupo creado para la preparación de la próxima reunión política anual que tendrá lugar en noviembre y en la que participarán los representantes políticos regionales, en el caso de Galicia, el Conselleiro de Economía, Emprego e Industria, Francisco Conde. Además, los representantes regionales de la red en Bruselas se reúnen periódicamente en las denominadas *Brussels Network Meetings*, un organismo informal que tiene como finalidad la coordinación de la red. Durante 2017 la *Vanguard Initiative* se ha constituido formalmente como asociación adoptando personalidad jurídica.

Por otra parte, a finales del pasado año, ATIGA, la alianza de centros tecnológicos gallegos formada por AIMEN, Anfaco-Cecopesca, CTAG, Gradient, Energylab e ITG, participó en la reunión en Bruselas del proyecto piloto de la *Vanguard Initiative* de fabricación eficiente y sostenible. Desde entonces, ATIGA está en contacto con los líderes de varios proyectos de demostración, que en la terminología *Vanguard Initiative* se denominan *democases*, y que buscan acelerar la industria europea en el desarrollo de productos competitivos y de alto valor añadido, es decir, desarrollo de proyectos dirigidos al mercado. De esta forma, en el segundo semestre del año 2017, se espera la incorporación de alguno de los centros tecnológicos que representa ATIGA en, al menos, dos proyectos piloto.

Además de la participación en las redes europeas mencionadas anteriormente, ERRIN y *Vanguard Initiative*, GAIN también participa, en representación de Galicia, en uno de los grupos de coordinación técnicos en materia de I+D y Sociedad de la Información de la red informal de Coordinación de Oficinas Regionales Españolas (CORE). Así mismo, también participa en las reuniones organizadas por la Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST) focalizadas en este semestre en el seguimiento de la elaboración de los programas de trabajo del programa Horizonte 2020 para el período 2018-2020.

PARTICIPACIÓN DE LA FGE EN PROYECTOS EUROPEOS

La Fundación Galicia Europa, gracias al convenio de colaboración que mantiene con la Dirección Xeral de Xuventude, Participación e Voluntariado, participó durante este 2017 en dos proyectos de cooperación territorial junto con otras entidades gallegas y europeas presentados a la primera convocatoria del programa de cooperación transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2014-2020:

- LIDERA – Catalizador de oportunidades de empleo y emprendimiento joven transfronterizo. Su objetivo es promover el desarrollo económico transfronterizo a través de la puesta en valor de las capacidades laborales y de emprendimiento de los jóvenes del territorio. Las acciones para la consecución de esos objetivos dinamizan el tejido empresarial transfronterizo dado que impulsan la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y lograrán la inserción laboral de jóvenes en el territorio transfronterizo.

Curso de agentes cooperación transfronteriza, Emotraxe, cooperación.

• EUROCIDADE 2020 – La Eurociudad Chaves-Verín como herramienta de aproximación de Europa 2020 a los ciudadanos. El objetivo del proyecto es dar cumplimiento, en proximidad, a los objetivos de la estrategia Europa 2020, potenciando el historial de la cooperación transfronteriza como elemento generador del crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible, a favor de la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Todas las actuaciones de la AECT tienen como primeros beneficiarios los ciudadanos por lo que el principal resultado esperado del proyecto es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del espacio de cooperación (y de su entorno más próximo).

En este marco, la Fundación Galicia Europa organizó el curso “Impulsores de oportunidades: innovación, capacitación y emprendimiento”, que tuvo lugar entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2017. El curso ofreció una formación práctico-teórica sobre el emprendimiento en el contexto del actual desarrollo tecnológico. Los participantes conocieron las nuevas tendencias en tema de comunicación, marketing, e-commerce así como en áreas clave del sector servicios: turismo y hostelería. Se abordaron temas como la reformulación de los negocios para su adaptación a las nuevas formas de consumo y las dificultades para impulsar nuevas oportunidades en este sector.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,5	2	1.268	1.129
Becario en prácticas	7	2	2556	2.556
Personal oficina información europea jóvenes	1	1	975	975
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	450	166
Personas físicas – indirectas	90	
Personas jurídicas	-	68
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas non monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	20.656 €	46.398 €
Otros gastos de explotación	39.670 €	51.162 €
Amortización do inmovilizado	4.099 €	3.363 €
Deterioración e resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	64.425 €	100.923 €
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)		557 €
Adquisición de bienes patrimonio histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Disminución de subvenciones		
Subtotal recursos		557 €
TOTAL	64.425 €	101.480 €

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN GALLEGA EN PROYECTOS EUROPEOS	Asesoramiento en las posibilidades de financiación, asesoramiento en las búsquedas de socios, cesión de salas, cursos de financiación comunitaria	100	65

ACTIVIDAD 4: Formación y sensibilización sobre la realidad europea

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Formación y sensibilización sobre la realidad europea
Tipo de actividad	Formación. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada.

El compromiso de la FGE con la formación permitió que en los 25 años de su existencia más de 400 personas conociesen la UE de más cerca a través de sus bolsas de formación. Asimismo, a través de seminarios y cursos que organiza la Fundación, se fomenta la formación y la sensibilización de la sociedad gallega en temas relacionados con la UE.

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN ASUNTOS EUROPEOS

Tras el proceso de selección iniciado en noviembre de 2016, seis nuevos becarios se incorporaron a las oficinas de la Fundación Galicia Europa en enero: dos en Santiago de Compostela y cuatro en Bruselas. Estas becas, de 11 meses de duración, tienen por objetivo la formación de titulados superiores en el seguimiento de las políticas comunitarias, la comunicación de los asuntos europeos y el secretariado de dirección. Más de sesenta candidatos se presentaron a la convocatoria 2017 de las becas FGE cuyo proceso de selección consistió en tres fases: una prueba escrita, una valoración de méritos y una entrevista. A estos seis becarios propios hay que añadir un becario de GAIN en la oficina de la FGE de Bruselas que se convoca desde 2015 gracias a un acuerdo entre Vicepresidencia y esta agencia pública.

La Fundación Galicia Europa convoca estas bolsas de formación que suponen una inversión de unos 102.000 euros al año, y que permiten a titulados universitarios y técnicos superiores de FP completar y enriquecer su formación, y de las que ya se han beneficiado más de 400 jóvenes desde que la Fundación se puso en marcha hace ya casi 30 años.

Las bolsas para el año 2017 tuvieron una duración de 11 meses, comenzando las prácticas el 23 de enero y finalizando el 22 de diciembre de 2017. Así, cuatro bolsas estuvieron destinadas a tituladas/os universitarias/os para la formación en el seguimiento de los asuntos relacionados con las instituciones comunitarias y con sus políticas, así como con la captación de financiación comunitaria y gestión de proyectos europeos. De estas cuatro bolsas, dos están destinadas en la oficina de la FGE de Bruselas y otras dos en la de Santiago de Compostela.

Las otras dos bolsas estuvieron dirigidas a tituladas/os universitarias/os para la formación en comunicación e información de las políticas comunitarias, de las actividades de la FGE y de la presencia de Galicia en los organismos europeos, con destino en la oficina de Bruselas; y para técnicas/os superiores de formación profesional para la realización de prácticas con destino en la oficina de Bruselas.

Además de las becas, la FGE acoge también a cuatro estudiantes en prácticas de la USC en la oficina de Santiago a lo largo de todo el año.

JORNADAS INFORMATIVAS Y SEMINARIOS EN GALICIA

Orientación laboral y académica a jóvenes

La FGE participa en diferentes eventos para informar sobre las oportunidades laborales y de formación que ofrecen las instituciones europeas, donde también da a conocer las propias becas de formación de la FGE y su *Guía de prácticas y salidas profesionales en la Unión Europea y en organismos internacionales*. Así, las más de 130 oportunidades de trabajo, formación y prácticas pueden consultarse en guias.fundaciongaliciaeuropa.eu

En 2017 fueron siete los foros en los que ha participado la FGE para informar de las oportunidades laborales y de formación en la UE:

II Jornadas sobre Salidas Laborales organizada por la Facultad de Derecho de la USC celebrada el 3 de marzo.

Jornada Informativa sobre Salidas Profesionales organizadas por la Universidad de Santiago de Compostela para informar a los estudiantes del máster en Estudios Internacionales sobre las oportunidades que les brinda el ámbito internacional, celebrada el 26 de abril

Jornada “Móvetete” organizada por la Universidad de Santiago de Compostela el 27 de abril para informar a estudiantes de los últimos cursos, investigadores y titulados recientes sobre las oportunidades de prácticas y salidas laborales en la Unión Europea.

Jornadas “Móvetete” organizadas por la Universidad de Santiago de Compostela el 05 de mayo para informar a los estudiantes sobre las oportunidades a nivel europeo para iniciar sus carreras profesionales.

Jornadas “Móvetete polo Mundo” organizadas por la Universidad de Santiago de Compostela en el campus Terra de Lugo el 09 de mayo para informar, en el día de Europa, a los estudiantes sobre las oportunidades que se pueden encontrar para iniciar sus carreras profesionales en el ámbito internacional.

Jornada “Móvetete” sobre salidas laborales en la Unión Europea organizada por la Facultad de Economía de la Universidad de Santiago de Compostela el 26 de octubre para informar a los estudiantes sobre las posibilidades existentes vinculadas a su formación.

Jornada Informativa sobre salidas profesionales organizada por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Santiago de Compostela el 16 de noviembre.

Seminarios Europeos en Galicia

La Fundación Galicia Europa ha participado en la organización de dos eventos a nivel institucional en nuestra comunidad:

Diálogo con Miguel Arias Cañete, comisario europeo de Acción por el Clima y Energía, y **Alberto Núñez Feijóo**, presidente de la Xunta de Galicia, que tuvo lugar en Santiago de Compostela. Se trata de una iniciativa enmarcada en el programa de “**Diálogos Ciudadanos**” organizado por la Comisión Europea con el objetivo de acercar la UE a la ciudadanía. Ambos dirigentes reflexionaron e intercambiaron impresiones con personas de a pie durante casi dos horas sobre los temas que preocupan en la Unión Europea, y en particular a Galicia.

El vicepresidente de la Xunta, **Alfonso Rueda**, y **Stefano Sannino**, embajador de Italia en España en 2016, participaron en un debate en Santiago de Compostela que contó con el apoyo del Comité Europeo de las Regiones, dentro de la iniciativa “**Reflexionar sobre Europa**”. Se trata de una campaña del CdR que ofrece un espacio para que las autoridades locales y regionales y los ciudadanos presenten sus ideas sobre el pasado, presente y futuro de Europa. El acto, que se celebró en la víspera del Día de Europa (9 de mayo), tuvo como objetivo fomentar el diálogo y la reflexión sobre lo futuro de la Unión Europea. En

este sentido, Rueda puso en valor el papel de la UE como garante de estabilidad y solidaridad territorial, así como los beneficios que representa para todos los países que forman parte de ella.

La Fundación Galicia Europa, en el marco de la iniciativa “**Reflexionar sobre Europa**” del Comité de las Regiones, organizó en diciembre un diálogo ciudadano en Santiago de Compostela, bajo el título “**Construyendo Europa a través de la financiación comunitaria- la perspectiva de los beneficiarios**”. El acto fue inaugurado por Jesús Gamallo, director general de Relaciones Exteriores y con la UE de la Xunta de Galicia, quien destacó la importancia de estos fondos para Galicia, entendidos como una forma de hacer Europa. Medio centenar de participantes debatieron en este foro sobre la ejecución de los fondos Estructurales de Inversión Europeos durante el actual período financiero.

La Fundación Galicia Europa participó en el **Congreso Internacional ‘Emigración e inmigración por razones laborales en el rural de la Unión Europea’**, organizado por el Concello de Vimianzo, en colaboración con el Equipo de Socioloxía das Migracións Internacionais da Universidade da Coruña (ESOMI). El congreso se enmarcaba en el proyecto «**ERN4mob – European Rural Europe for Job Mobility**», financiado por el programa europeo **Europa con los Ciudadanos - Redes de Ciudades 2015**. Laura González-Dopeso Portela, subdirectora general de Relaciones Exteriores y con la UE de la Xunta de Galicia, y Roberta Campagna, becaria de la Fundación Galicia Europa participaron en el evento para explicar los diferentes programas de financiación de la Unión Europea.

La **II Feira de Emprego Xurídico de Galicia e Norte de Portugal**, celebrada del 25 al 27 de octubre de 2017 también contó con la participación de la Fundación Galicia Europa, con la finalidad de orientar a los asistentes sobre las posibilidades de empleo en la Unión Europea y sus instituciones.

Como socia del proyecto **LIDERA**, financiado por el programa Interreg V España Portugal 2014-2020 (POCTEP), la Fundación Galicia Europa participó en **EMOTRAXE**, Encuentro-Muestra Transfronteriza de Juventud Emprendedora norte de Portugal / Galicia. El personal de la Fundación Galicia Europa montó un “stand” para informar tanto de las posibilidades de prácticas y empleo en las instituciones de la UE como de las becas de la propia Fundación.

VISITAS DE GRUPO EN BRUSELAS

La oficina de la Fundación Galicia Europa en Bruselas ha acogido durante estos meses cuatro visitas de grupo. La primera, en marzo, estuvo formada por una veintena de **alcaldes gallegos** que visitaron la capital comunitaria para conocer las instituciones de la UE y el funcionamiento de la representación institucional de la Xunta que realiza la FGE, así como las oportunidades de financiación que pueden aprovechar las administraciones locales a nivel comunitario.

La segunda visita fue la de 23 **representantes de asociaciones de amigos del Camino de Santiago gallegos**, acompañados del gerente del Xacobeo, Rafael Sánchez Bargiela. Su visita se enmarcó en un viaje a Bélgica para conocer distintas posibilidades que los entes europeos ofrecen para dinamizar turísticamente el Camino. Por ello, tras visitar el Parlamento Europeo, los representantes participaron en varias sesiones de trabajo organizadas por la FGE que contaron con la participación de representantes de la Comisión Europea y NECSTouR, la Red Europea de Regiones Comprometidas con el Turismo Sostenible, y se centraron en explicar a los asistentes las posibilidades de financiación de proyectos relacionados con la ruta jacobea.

La tercera se corresponde con miembros de la **Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPMEGA)**. Fueron recibidos por la directora de la oficina, una asesora técnica en asuntos europeos y la representante de las Consellerías del Mar y Medio Rural en la capital comunitaria. Los mejilloneros pudieron saber de primera mano las estrategias que Galicia está aplicando ante la UE en cuestiones sensibles como el Brexit.

La cuarta de ellas contó con una **delegación de la Ejecutiva del partido Compromiso por Galicia (CxG)**. En el marco de una visita al Parlamento Europeo, la comitiva, integrada por 7 personas, incluidos el secretario general, Juan Carlos Piñeiro, y el secretario nacional de organización, Orlando Vilamaior, se

acercaron a la sede de la Fundación Galicia Europa para conocer sus instalaciones y la labor que desempeña en Bruselas.

La última visita estuvo protagonizada en noviembre por la **Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Ourense**. Su programa de visitas constó de dos días. El primero de ellos consistió en una jornada para explicar la labor de la oficina de la FGE en Bruselas, así como una introducción sobre la financiación comunitaria. En la segunda jornada, los miembros de AJE asistieron a presentaciones sobre la Unión Europea y las políticas comunitarias para emprendedores, como el Programa COSME y el HORIZONTE 2020. También tuvieron la posibilidad de conocer el funcionamiento del Comité Europeo de las Regiones. AJE Ourense vino acompañada del delegado de la Consellería de Economía en Ourense, Santiago Álvarez.

TECEUROPA

La Fundación Galicia Europa (FGE) convocó dos nuevas ediciones, de 20 plazas cada una, del programa de especialización en materia de financiación comunitaria (TecEuropa) que está dirigido al personal de las entidades gallegas interesadas en participar en proyectos europeos.

La primera edición se desarrolló entre los días 17 a 20 de octubre en Bruselas y los días 9 (mañana y tarde) y 10 de noviembre (mañana) en Santiago de Compostela. La segunda edición tuvo lugar entre los días 21 y 24 de noviembre en Bruselas y los días 30 de noviembre (mañana y tarde) y 1 de diciembre (mañana) en Santiago de Compostela.

Durante la estada en Bruselas, los participantes recibieron una formación especializada sobre el marco financiero comunitario 2014-2020, además de visitar las sedes de las instituciones europeas con el objetivo de conocer de primera mano sus competencias y funcionamiento. Durante los dos días de formación en Santiago, se abordarán los aspectos prácticos para acceder y gestionar los fondos comunitarios.

La evaluación de este programa por parte de participantes y la FGE es muy positiva porque fomenta la creación de una red de profesionales que aprovecha las experiencias de unos y otros en la gestión de los fondos para tratar de conseguir un mayor impacto en Galicia.

En diciembre, se convocó por primera vez a los 105 participantes en las cinco ediciones de TecEuropa organizadas hasta ahora al foro ciudadano explicado anteriormente, "Construyendo Europa a través de la financiación comunitaria- la perspectiva de los beneficiarios".

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,5	4	2.243	1.690
Becarios en prácticas	7	7	2.556	2.556
Personal oficina información europea mozos	1	1	488	488
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	1.200	740
Personas físicas – indirectas	-	-
Personas jurídicas	25	29
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	129.735€	128.311€
b) Ayudas non monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.750€	319€
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	222€	228€
Gastos de personal	85.886€	82.888€
Otros gastos de explotación	37.859€	26.440€
Amortización do inmovilizado	3.500€	2.996€
Deterioración e resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	259.952€	241.182€
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)	-	557€
Adquisición de bienes patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	259.952€	557€
TOTAL	259.952€	241.739€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EUROPA EN GALICIA	Becas, cursos, seminario y jornadas	30	24

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	-	-	-	128.311 €	128.311 €	-	128.311 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	319 €	319 €	-	319 €
Gastos de personal	100.094 €	21.747 €	46.398 €	82.888 €	251.127 €	115.140 €	366.267 €
Otros gastos de la actividad	62.832 €	5.795 €	51.162 €	26.668 €	146.457 €	65.390 €	211.847 €
Amortización del inmovilizado y resto de gastos	34.859 €	3.363 €	3.363 €	2.996 €	44.581 €	15.367 €	59.948 €
Subtotal gastos	197.785 €	30.905 €	100.923 €	241.182 €	570.795 €	195.897 €	766.692 €
Inversiones (excepto bienes patrimonio histórico)	3.366 €	1.479 €	557 €	557 €	5.959 €	2.108 €	8.067 €
Disminución de deudas	-	-	-	-	-	4.375 €	4.375 €
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	139.757 €	139.757 €
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	125.089 €	125.089 €
Subtotal recursos	3.366 €	1.479 €	557 €	557 €	5.959 €	271.329 €	277.288 €
TOTAL	201.151 €	32.384 €	101.480 €	241.739 €	576.754 €	467.226 €	1.043.980 €

III. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio con la Consellería de Medio Rural con el objetivo de que pueda contar con personal propio en la oficina de Bruselas para hacer un seguimiento de las políticas más relevantes para la Xunta de Galicia	5.000€	5.517€	-
Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas del alumnado del Grado en ciencias Políticas y de la Administración y del Máster en Gestión Pública, impartido en la Facultad de ciencias Políticas y Sociales	-	-	-
Convenio de colaboración con Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas de alumnos del Máster en Márketing, Consultoría y Comunicación Política	-	-	-
Convenio de colaboración con Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Facultad de Derecho	-	-	-
Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo para la realización de prácticas académicas externas de su alumnado	-	-	-
Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo para la realización de prácticas de los estudiantes del Máster de Políticas Comunitarias y Cooperación Territorial	-	-	-

V. Desviaciones entre plan actuación y datos realizados

En el ejercicio 2017 la desviación de los ingresos en las operaciones de funcionamiento presenta una desviación total negativa de 44.844 euros, mientras que la desviación de gastos en las operaciones de funcionamiento ha sido de 82.642 euros positivos, en total.

21. Inventario

El detalle de los bienes de inmovilizado que la Fundación mantiene registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en euros, y sus valores contables, son los siguientes:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Kero Mail Server	02/03/2004	846	-	846	-
Licencia Windows	04/06/2004	1.689	-	1.689	-
Licencia Microsoft Office Professional	14/07/2006	610	-	610	-
Licencia Microsoft Office Professional	22/09/2006	636	-	636	-
Licencia Windows XP	31/12/2009	560	-	560	-
Office 2007	31/12/2009	621	-	621	-
Instalación Cámaras	20/12/2010	303	-	303	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Windows 8,1 OEM	10/06/2014	919	-	919	-
Licencia Flipping Book y CD Backup	12/06/2015	421	-	316	-
Licencia Windows 8,1	07/11/2016	597	-	170	-
Pinnacle Studio Edición de Video	20/12/2010	141	-	141	-
Adobe Publishing Collection	29/10/2001	1.834	-	1.834	-
Office XP Professional	29/10/2001	495	-	495	-
Windows XP Professional	27/12/2002	606	-	606	-
Licencia Adobe	20/10/2003	689	-	689	-
Office Professional 2003	05/05/2005	3.300	-	3.300	-
Licencias Microsoft Windows X	09/12/2009	422	-	422	-
Otros elementos	1998-2004	10.857	-	9.476	-
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		25.546	-	23.633	-
CAJONERA	26/04/2010	418	-	357	-
MESA MOD. ERGO - 1	02/05/2001	990	-	990	-
SILLIN GIRATORIO	02/05/2001	335	-	335	-
MUEBLE	02/05/2001	488	-	488	-
VADE DE SOBREMESA	02/05/2001	66	-	66	-
CUBILETE	02/05/2001	5	-	5	-
PORTANOTAS	02/05/2001	15	-	15	-
2 BANDERAS DE GALICIA	02/10/2002	626	-	626	-
2 BANDERAS DE ESPAÑA	02/10/2002	524	-	524	-
2 BANDERAS DE UE	02/10/2002	464	-	464	-
3 Mástiles	02/10/2002	522	-	522	-
SILLA GIRATORIA	20/11/2002	450	-	450	-
SILLA MOD. STYLO DE LUYANDO	31/12/2002	234	-	234	-
MUEBLE LIBRERÍA	13/01/2003	244	-	244	-
6 MESAS	13/01/2003	3.480	-	3.480	-
ALA AUXILIAR	13/01/2003	290	-	290	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
MESA AUXILIAR	13/01/2003	348	-	348	-
5 MUEBLES LIBRERÍA	13/01/2003	1.450	-	1.450	-
ALFOMBRA	13/01/2003	394	-	394	-
MUEBLE ESTANTERÍA	13/01/2003	209	-	209	-
2 BUTACAS DE ESPERA	13/01/2003	1.079	-	1.079	-
MUEBLE BAJO	13/01/2003	244	-	244	-
SILLÍN GIRATORIO	13/01/2003	423	-	423	-
MUEBLE LIBRERÍA	13/01/2003	220	-	220	-
MESA AUXILIAR	13/01/2003	297	-	297	-
MESA DE REUNIONES	13/01/2003	696	-	696	-
MESA	13/01/2003	696	-	696	-
ARMARIO	02/03/2006	1.450	-	1.450	-
ESTANTERÍA	02/03/2006	174	-	174	-
ARMARIO	02/03/2006	696	-	696	-
ARMARIO LIBRERÍA	02/03/2006	8.816	-	8.816	-
ARMARIO FREGADERO	02/03/2006	812	-	812	-
ARMARIOS LIBRERÍA	10/03/2006	1.856	-	1.856	-
SILLONES CONFIDENTE	10/03/2006	1.114	-	1.114	-
SILLONES	10/03/2006	3.526	-	3.526	-
MUEBLES MADERA	22/05/2006	290	-	290	-
MUEBLE MADERA	22/06/2006	174	-	174	-
SILLÍN GIRATORIO	22/11/2007	441	-	441	-
MESA	22/11/2007	986	-	986	-
MESA BARNIZADA CON ALA	18/06/2008	986	-	986	-
3 TAPAS MESA MADERA HAYA	18/06/2008	870	-	870	-
DISCO DURO SERVIDOR	30/11/2010	702	-	702	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
2 ORDENADOR PORTÁTILES	30/12/2010	590	-	590	-
IMPRESORA HP LASER COLOR M55	14/12/2012	859	-	859	-
UNIDAD CINTA DAT 72 36 GB 13.3 C	15/05/2013	507	-	507	-
SAI	09/09/2014	532	-	441	-
CÁMARA DE VIDEOCONFERENCIA	17/12/1999	111	-	111	-
BANDEJA DUPLEX PARA 4050N	29/10/2001	418	-	418	-
ORDENADOR XTREME P.IV	29/10/2001	1.262	-	1.262	-
SWITCH HUB 24 PUERTOS	30/11/2002	1.267	-	1.267	-
TARJETA ACELERADORA AOPEN	09/04/2003	101	-	101	-
ORDENADOR	09/04/2003	693	-	693	-
DIMM	09/04/2003	90	-	90	-
DISCO DURO	09/04/2003	203	-	203	-
PEN	18/03/2004	146	-	146	-
TECLADO	23/06/2004	113	-	113	-
ORDENADOR TOSHIBA	30/11/2004	1.874	-	1.874	-
SWITCH	30/11/2004	69	-	69	-
MUEBLE RACK 22U HP CON MONITO	19/12/2005	4.850	-	4.850	-
PORTATIL	29/12/2009	313	-	313	-
MONITOR	29/12/2009	168	-	168	-
MONITOR	29/12/2009	168	-	168	-
MONITOR	29/12/2009	168	-	168	-
ORDENADOR PORTÁTIL	11/07/2014	784	-	682	-
ORDENADOR SOBREMESA	11/07/2014	576	-	501	-
ORDENADOR SOBREMESA	11/07/2014	576	-	501	-
Ordenador Dell Vostro 3268 I3-7100	30/11/2017	570	-	12	-
SERVIDOR HP PROLIANT ML 150 GE	28/02/2015	2.332	-	1.656	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
CÁMARA DE FOTOS DIGITAL	07/05/2003	735	-	735	-
PLACA EXTERIOR METACRILATO	21/01/2001	237	-	237	-
CUADROS	17/09/2003	85	-	85	-
CÁMARA DE FOTOS DIGITAL	07/05/2003	735	-	735	-
ALFOMBRAS	12/12/2003	1.716	-	1.716	-
GRAPADORA	08/10/2004	510	-	510	-
FLEXO	25/10/2005	155	-	155	-
DESHUMIDIFICADOR	02/02/2007	129	-	129	-
TURBO CALEFACTOR	02/02/2007	23	-	23	-
TEL,FONO MÓVIL	16/10/2007	56	-	56	-
ENCUADERNADORA	20/11/2009	1.389	-	1.127	-
RADIADORES	03/12/2009	181	-	146	-
DESTRUCTORA	28/12/2009	1.380	-	1.106	-
Planta de oficinas	26-mar-07	1.615.000	-	347.867	-
APARCAMIENTO	26-mar-07	32.000	-	6.893	-
ARQUITECTOS	26-jun-07	39.703	-	8.352	-
OBRAS ACONDICIONAMIENTO	03-oct-07	281.968	-	57.784	-
SUPLEMENTOS OBRAS	31-dic-07	3.101	-	620	-
SUPLEMENTO CABLES OBRAS	31-dic-07	2.696	-	527	-
SUPLEMENTO CONTADOR AGUA	31-dic-07	600	-	120	-
SUPLEMENTO CAMBIO PUERTA	31-dic-07	4.000	-	800	-
GASTOS DE REGISTRO/NOTARIO COMPRA PLANTA LOI 38	26-mar-07	210.314	-	45.301	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.672	-	1.672	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.672	-	1.672	-
Caisson mobile 3 tiroirs	19-dic-07	892	-	892	-
Caisson mobile 3 tiroirs	19-dic-07	892	-	892	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Mesa de reunion AIRE	19-dic-07	1.221	-	1.221	-
Mesa de reunion AIRE	19-dic-07	1.221	-	1.221	-
Bench Open space	21-ene-08	3.194	-	3.194	-
Bench Open space	21-ene-08	3.194	-	3.194	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
HOOP CHAISE	25-ene-08	150	-	150	-
HOOP CHAISE	25-ene-08	150	-	150	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
LINK table basse	25-ene-08	763	-	763	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
AIRE armario	13-feb-08	1.011	-	1.011	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE armario dirección	13-feb-08	3.746	-	3.746	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE estantería	13-may-08	698	-	698	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
LEGA Pizzara blanca	28-mar-08	120	-	120	-
AIRE armario	31-dic-09	1.253	-	1.103	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	283	-
EXTINCTOR	09-abr-15	440	-	136	-
EXTINCTOR	09-abr-15	440	-	136	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	21-oct-15	45	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	11	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	11	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	11	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	11	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	11	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	11	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	11	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	11	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	11	-
CLOISON AIRE + ECRAN RESILLE	13-jun-16	1.181	-	202	-
PERCHERO	02-abr-16	82	-	16	-
PERCHERO	02-abr-16	82	-	16	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	6	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	6	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	6	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	6	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	6	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	6	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	6	-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57	-	7	-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57	-	7	-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57	-	7	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	39	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	39	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	39	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	39	-
Ecran NEC 1760VM Multimédia 17'TFT	01-mar-04	592	-	592	-
Ecran NEC 1760VM Multimédia 17'TFT	02-abr-04	592	-	592	-
Ecran NEC 1760VM Multimédia 17'TFT	02-abr-04	592	-	592	-
Switch 3Com Superstack III 24 ports 10/100	02-abr-04	335	-	335	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Impresora Lexmark E232	25-nov-04	226	-	226	-
Ecran Neovo E17 17" TFT black	30-may-05	296	-	296	-
Ecran Neovo E17 17" TFT black	30-may-05	296	-	296	-
Ecran Neovo AGMA 17	24-ago-06	295	-	295	-
Ecran Neovo AGMA 17	24-ago-06	295	-	295	-
Impresora OKI c 5800n réseau	03-oct-06	836	-	836	-
Impresora Lexmark MFP x642e scanner/copieur/printer/fax	24-nov-06	1.700	-	1.700	-
ORDENADOR	24-nov-06	742	-	742	-
Ecran Neovo E17 17"black multimedia	24-nov-06	277	-	277	-
Ecran Neovo E17 17"black multimedia	24-nov-06	277	-	277	-
Ecran Neovo E17 17"black multimedia	24-nov-06	277	-	277	-
back supplémentaire OkI C5800N 530 FEUILLES A4	24-nov-06	361	-	361	-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835	-	835	-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835	-	835	-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835	-	835	-
Dymo Duo 400 - 2 en 1	13-dic-06	213	-	213	-
ORDENADOR	20-dic-06	1.035	-	1.035	-
ORDENADOR	31-dic-09	725	-	725	-
ORDENADOR	31-dic-09	725	-	725	-
Portátil samsung	31-dic-09	351	-	351	-
Servidor	09-nov-09	3.776	-	3.776	-
Pantalla Neovo 22' HW22 speakers	09-nov-09	179	-	179	-
Pantalla Neovo 22' HW22 speaker	09-nov-09	179	-	179	-
Pantalla Neovo 22' HW22 speaker	09-nov-09	179	-	179	-
Portátil Toshiba	26-jun-09	908	-	908	-
DISCO DURO EXTERNO Freecom 1,5Tb usb/rj45	12-dic-10	197	-	197	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
DISCO DURO EXTERNO Freecom 1,5Tb usb/rj45	12-dic-10	197	-	197	-
LINKSYS WRG54E WIFI EXTENDER	12-dic-10	120	-	120	-
NAS lomega 4Tb (2x2) 0	31-dic-12	840	-	840	-
Puerta despacho secretariado	31-dic-12	1.609	-	1.609	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
TABLETA Samsung SM-P6050ZKELUX 10?1	11-abr-14	759	-	727	-
ORDENADOR	31-dic-14	392	-	392	-
ORDENADOR	07-nov-16	630	-	181	-
ORDENADOR	07-nov-16	630	-	181	-
ORDENADOR	07-nov-16	762	-	219	-
ORDENADOR	07-nov-16	762	-	219	-
FOTOCOPIADORA/IMPRESORA MPC2004	08-nov-16	5.128	-	1.468	-
SERVEUR MAIL	30-nov-16	1.441	-	391	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	25	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	25	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	25	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	25	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	25	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	25	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	25	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	25	-
Ipad	24-nov-17	651	-	16	-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	887	-	23	-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	733	-	19	-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	733	-	19	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	157	-	4	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	157	-	4	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	190	-	5	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190	-	4	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190	-	4	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190	-	4	-
Intel NUC 715bnhx1 Core i5 7260U/8Gb DDR4/SSC 120 Gb M,2 Win 10	19-dic-17	887	-	7	-
Pantalla iiYama 24' X2474 Hdmi, VGA DP	19-dic-17	190	-	2	-
TOLDOS	28-dic-07	7.126	-	7.126	-
PANTALLA MOTORIZADA	10-dic-07	604	-	604	-
FRIGORIFICO	30-nov-07	542	-	542	-
MICRO ONDAS	30-nov-07	404	-	404	-
LAVAVAJILLAS	30-nov-07	646	-	646	-
TRITURADOR/ BROYEUR	31-dic-07	597	-	597	-
CHAUFFE EAU	31-dic-07	492	-	492	-
AIRE ACONDICIONADO	31-dic-07	5.710	-	5.710	-
CENTRAL ALARMA	26-dic-07	1.763	-	1.763	-
FABIMA mampara cristal amovible	28-ene-08	10.332	-	10.256	-
AASTRA sistema telefónico	18-ene-08	7.566	-	7.531	-
AASTRA Material sistema telefónico	18-ene-08	917	-	909	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
AASTRA UTP 24 Patch positions Cat5 (1U)	18-ene-08	157	-	157	-
SWITHC 48 ports Linksys 10/100 + 4 ports Gbit+WebVieuw manageable	25-mar-08	529	-	517	-
Proyector SONY VPL-CX125XGA 3000 Alu serial S012001910	25-mar-08	2.097	-	2.049	-
Cámara fotos Panasonic	1-oct-09	333	-	275	-
Grabadora	3-dic-09	109	-	90	-
sonorización sala	31-dic-09	8.262	-	6.673	-
Sistema videoconferencia	31-dic-09	9.473	-	9.018	-
sonorización	9-dic-10	2.675	-	2.140	-
CAMARA SONY HDR-CX550VE 6,0MP	30-nov-10	1.199	-	959	-
CAMERA SURVEILLANCE AXIS 212PTZ-V	30-nov-10	723	-	578	-
CAMERA SURVEILLANCE AXIS 212PTZ-V	30-nov-10	723	-	578	-
AXIS INJECTOR PoE pour caméra surveillance	30-nov-10	100	-	80	-
AXIS INJECTOR PoE pour caméra surveillance	11-abr-14	100	-	80	-
TELEFONO Samsung I9195 S4 Mini WH LTE	2-may-16	289	-	122	-
CAFETERA INISSIA D40 MAGIMI	30-nov-16	74	-	12	-
CHARIOT POUR CHAISES PLIANTES	30-nov-16	139	-	15	-
CHARIOT POUR TABLES PLIANTES	30-nov-16	188	-	21	-
EATON ELLIPSE PRO 1600 (BATERIE)	30-nov-16	353	-	38	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	29-mar-17	353	-	38	-
EXTINTOR	24-nov-17	453	-	34	-
PROTECCIÓN IPAD	28-dic-07	45	-	0	-
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		2.492.353	-	747.707	-
TOTAL GENERAL		2.517.899	-	771.340	-

Las Cuentas Anuales Abreviadas de Fundación Galicia Europa correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido formuladas por el Director de la Fundación con fecha 8 de junio de 2018.

D. Jesus Gamallo Aller
Director de la Fundación

CERTIFICADO DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Jesús Gamallo Aller, en mi calidad de Director de la Fundación Galicia Europa, certifico que las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 formuladas por mí, con vistas a la verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta de Patronato, han sido entregados a los auditores de cuentas de cara a la emisión del correspondiente informe de auditoría el 11 de junio de 2018.

Fdo.: D. Jesús Gamallo Aller
Director de la Fundación

Recibí las cuentas:

Fdo.: Jaime Del Olmo Casalderrey
Socio de Auditoría